

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

180-1605-824

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa

ACTAS

null

Fecha: 05-may-2016 12:07 PM Pág: 9

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera

FECHA: 29 de abril de 2016



180-1605-824

Favor citar este número al responder

LUGAR: Auditorio Norberto Vélez Escobar de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

HORA: 9:00 a.m.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

I. SALUDO POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES

Toma la palabra la comunicadora Juliana María Palacio Roldán para saludar a los asistentes e invitarlos a realizar los actos protocolarios.

Continúa la comunicadora con la lectura del oficio remitido por el Secretario Privado de la Contraloría General de la República, en el que indica que el Contralor General se excusa por no poder acompañar la Audiencia.

Posteriormente, la comunicadora señala que dando cumplimiento al artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, realiza Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016-2019, para presentar ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el Proyecto de Plan de Acción de CORANTIOQUIA que regirá durante la vigencia 2016-2019, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Continúa señalando que la Corporación convocó a la Audiencia Pública a través de los siguientes medios:

- Publicación de aviso de prensa en el periódico El Colombiano el día 29 de marzo de 2016.
- Difusión radial en las siguientes emisoras: Q hubo radio Caracol, Sur Andes de Todelar Radio, Ondas del Tonusco, Nordeste Stereo, Bagre Digital Stereo, Támesis Stereo, Radio Santa Bárbara, Emisora U de A Santa Fe de Antioquia.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

- Publicación de la citación a la audiencia en todas las carteleras de la Corporación, en la sede central y en las ocho (8) Oficinas Territoriales.
- Citación a la audiencia a través de la página web www.corantioquia.gov.co y redes sociales como twitter y facebook.
- Oficio 040-1604-1807 del 4 de abril de 2016, enviado a los alcaldes de la Jurisdicción, invitándolos a participar en la audiencia y solicitándoles su colaboración para publicar en la cartelera de la Alcaldía y de la Personería, el aviso de convocatoria a la audiencia, el cual se envió anexo al oficio.
- Oficio 040-1604-2030 del 13 de abril de 2016 dirigido a los integrantes del Consejo Directivo, invitándolos a participar en la audiencia.
- Circular No. 040-1604-8 del 18 de abril de 2016 dirigida a los funcionarios de la Corporación con las orientaciones para la preparación y realización de la Audiencia.
- Oficio de invitación No. 040-1604-1989, del 12 de abril de 2016, enviado al Procurador General, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado; al Contralor General, Dr. Edgardo José Maya Villazón; y al Defensor del Pueblo (E) Dr. Alfonso Cajiao Cabrera.
- Oficio de invitación No. 040-1604-1988, del 12 de abril de 2016, enviado a la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Lucy Rivera Osorio, informándole que de acuerdo con el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, debe presidir la Audiencia o designar delegado en caso de no poder asistir.

De igual manera, resalta el ejercicio de concertación realizado con las Comunidades Afrodescendientes e Indígenas el día 28 de abril de 2016.

Seguidamente, señala que en la convocatoria a la Audiencia Pública se informó la fecha, hora y lugar del evento y se abrió la oportunidad para inscripción de los interesados desde la fijación del aviso hasta cinco días hábiles de antelación a la fecha de la Audiencia.

Asimismo manifiesta que, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, a la audiencia podrá asistir cualquier persona que lo desee; no obstante sólo podrán intervenir las siguientes personas:

- El Director General de Corantioquia.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

Continua señalando que a los 6 primeros niveles de información se les envió invitación personal, y a las demás personas se les informó mediante convocatoria el procedimiento a seguir, recibéndose para el efecto 24 inscripciones hasta el 22 de abril de 2016, listado que se anexa a la presente acta.

Acto seguido indica que las personas que van a intervenir deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- Hacer uso de la palabra respetuosamente y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones.
- Hacer uso de la palabra por una sola vez.
- Intervenir máximo cinco (5) minutos.

Posteriormente, la comunicadora indica que la instalación de la Audiencia será llevada a cabo por la Dra. Lucy Rivera Osorio quien ostenta la calidad de delegada del Señor Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, a quien le cede la palabra.

II. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La doctora Lucy Rivera Osorio da un caluroso saludo de bienvenida a los asistentes, deseando una jornada muy productiva con los aportes que traen los participantes y designa como Secretario de la misma al doctor Gabriel Jaime Ayora Hernández, Secretario General de la Corporación y a su vez Secretario del Consejo Directivo; igualmente saluda al Director General, ingeniero Alejandro González Valencia.

III. LECTURA DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDIENCIA

La Presidente indica que la audiencia se rige por el Decreto 1076 2015 (Art 2.2.8.6.4.2 al 2.2.8.6.4.10), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y da lectura al artículo 2.2.8.6.4.2 donde se establece el objeto, alcance y oportunidad la audiencia pública.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

Igualmente, señala que, sustentado en este mandato legal, el Director General de la Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, convocó a la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016-2019 y con el propósito de entregar la información previa, la Corporación dispuso el Proyecto, para ser consultado a través de la Página Web Corporativa: www.corantioquia.gov.co

IV. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente concede la palabra al Secretario para que de lectura al orden del día, quien informa a los asistentes que la Audiencia se desarrollará en los siguientes puntos:

1. Saludo e instalación de la delegada del Gobernador de Antioquia doctora Lucy Rivera Osorio, quien actuará como Presidenta de la Audiencia Pública y nombramiento del Secretario de la Audiencia.
2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará.
3. Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016-2019 por parte del Director General Ingeniero Alejandro Gonzalez Valencia.
4. Intervenciones de personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015:
 - Director General
 - Miembros del Consejo Directivo
 - Tres representantes de la Asamblea Corporativa
 - Procurador o su delegado
 - Contralor o su delegado
 - Defensor del Pueblo o su delegado
5. Intervenciones de las personas inscritas
6. Respuesta a las intervenciones por parte del Director General
7. Terminación de la audiencia.

V. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente, agradece la asistencia de los participantes que representan los 80 municipios de la jurisdicción de la Corporación, lo que legitima el Plan de Acción, toda vez que son los líderes ambientales y la comunidad quienes conocen la realidad ambiental de sus municipios. Asimismo indica que las comunidades se deben ver reflejadas en el Plan de Acción que se pone a consideración, y en las inversiones que en materia ambiental realizará la Corporación en articulación con la Gobernación y con su Secretaría de Medio Ambiente.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará.**

Dado que al inicio de la Audiencia la comunicadora Juliana Palacio expuso el contenido del aviso de convocatoria conforme lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, la Presidente informa que la Audiencia se desarrollará, bajo las siguientes reglas:

Para llevar el control sobre el tiempo determinado para cada intervención el profesional Christian Montes Salazar de la Oficina Asesora de Comunicaciones, exhibirá dos paletas durante cada intervención, una amarilla que se mostrará a los dos minutos de empezar cada participación y que significa para quien está hablando, que le queda dos minutos para terminar su intervención.

3. Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016-2019 por parte del Director General Ingeniero Alejandro Gonzalez Valencia.

El Director General, ingeniero Alejandro González Valencia, saluda a la Presidente, a los alcaldes, a los miembros del Consejo Directivo, mesas ambientales, jóvenes, campesinos, representantes de las comunidades afro e indígenas y a la comunidad en general y les da la bienvenida.

Señala que la Audiencia es muy importante para la Corporación, toda vez que la construcción del Plan de Acción está encaminada a recoger las acciones que se desarrollarán en los próximos cuatro años, y por lo tanto, más que un documento corporativo es un documento de la comunidad. Seguidamente se presenta un corto video que refleja la participación de la comunidad en la construcción del Plan de Acción.

El Director General presenta la estructura del Plan de Acción e indica que se hará mediante VI capítulos:

- I. Marco General - Bases para el Plan
- II. Participación-Construcción colectiva
- III. Síntesis Ambiental - Nuestro Territorio
- IV. Acciones Operativas - CORANTIOQUIA ACTÚA
- V. Plan Financiero - Invertimos muy bien todos los recursos
- VI. Seguimiento y Evaluación - Por la transparencia

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

Procede el Director a presentar los tres primeros capítulos y posteriormente le cede la palabra a cada uno de los Subdirectores para que presenten los programas que se lideran desde cada Subdirección así:

Los programas I *“Gestión para la Planificación y el Ordenamiento Ambiental de los Territorios”* y II *“Dinamización de la gestión de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios”* son presentados por la Subdirectora de Planeación Martha Nidia Córdoba Quintero.

El Programa III *“Administración Integral del Patrimonio Ambiental”* es presentado por el Subdirector de Regionalización Carlos Andrés Naranjo Bedoya.

El programa IV *“Construcción de una Cultura Ambiental Responsable y Ética para la Paz en el Territorio”* es presentado por el Subdirector de Cultura Ambiental Andrés Felipe Ocampo Zapata.

El Programa V *“Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos”* es presentado por la Subdirectora de Ecosistemas Luz Adriana Molina López

Los Programas VI *“Gestión Integral del Recurso Hídrico”* y VII *“Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana para el Crecimiento Verde”* son presentados por el Subdirector de Gestión Ambiental Juan David Ramírez Soto.

Retoma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas para presentar el programa VIII *“Adaptación al Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo”*.

El Subdirector Administrativo Juan Carlos Loaiza Charry presenta el programa IX *“Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional”*.

Por su parte, el Subdirector Financiero Jorge Humberto López Jaramillo presenta el *“Plan Financiero Plan de Acción 2016-2019”*.

Toma nuevamente la palabra la Subdirectora de Planeación para presentar el cronograma de seguimiento del Plan de Acción

Seguidamente, la comunicadora da lectura a algunos de los compromisos asumidos por los participantes en la formulación del Plan de Acción.

La presentación se anexa a la presente acta, como parte integrante de la misma.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019****4. Intervención de las personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.8.6.4.7. numerales 1,2,3,4, 5 y 6)**

Toma la palabra la Presidente para indicar las reglas de participación estableciendo que se dará la palabra a los intervinientes durante 4 minutos. Asimismo señala que las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Las personas inscritas sólo podrán hacer uso de la palabra por una sola vez y por máximo cuatro (4) minutos. Al cumplirse los 4 minutos de cada intervención, se mostrará una paleta roja como señal de tiempo finalizado para quien está interviniendo.

La Presidente da lectura nuevamente al listado de personas que pueden intervenir, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

En su calidad de representante de la Asamblea Corporativa, toma la palabra el alcalde de San Pedro de los Milagros Señor Héctor Darío Pérez Piedrahita quien manifiesta su preocupación frente al tema minero, y a las 2.317 solicitudes de títulos mineros que abarcan todo el territorio del Departamento de Antioquia. Señala que la vocación de su municipio es principalmente lechera, por lo que solicita acompañamiento de la Corporación para la protección del medio ambiente y del recurso hídrico.

5. Intervenciones de las personas inscritas (numeral 7 del artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015)

5.1. Mónica María Pabón Carvajal de la Fundación Patrimonio para el Desarrollo. Se anexa documento con la intervención

5.2. Ana Carolina Sánchez Rave de A10 Comunicaciones. Se anexa documento con la intervención

5.3. Magaly De Jesús Restrepo Parra de Hogares Ecológicos Maceo. Se anexa documento con la intervención.

5.4. Bernardo Vásquez Benjumea. Se anexa documento con la intervención.

5.6. Margarita Liliana Zapata Acevedo: Previo a su intervención indica que van a tomar el tiempo de los inscritos por parte de los Consejos Comunitarios para dar lectura al documento concertado entre las comunidades. Posteriormente toma la palabra el señor Jesús Antonio Tate Londoño para manifestar que espera que el trabajo realizado por las comunidades negras se vea reflejado en el Plan de Acción y agradece el espacio brindado por la Corporación para avanzar en la construcción colectiva de las comunidades negras.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**

5.7. Luis Fernando Rojas Deossa de la Administración Municipal – UMATA de Titiribí. Se anexa documento con la intervención.

5.8. Lina María Ruíz Medina: Previo a su intervención, indica que van a tomar el tiempo de los inscritos por parte de Red Pégate de los municipios de Jericó y Caldas, para dar lectura al documento concertado. Se anexa documento con la intervención

5.9. Luis Fernando Trujillo Bedoya y Laura Londoño Zapata: Antes de comenzar su intervención, manifiestan que van a tomar el tiempo de los inscritos por parte de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental de los municipios de Puerto Berrío y Yolombó, para dar lectura al documento concertado. Se anexa documento con la intervención.

5.10. Toma la palabra Mary Luz Cruz de Montebello, quien toma el tiempo de José Wilberto Flórez Guzmán inscrito por “La Voz y el Gesto” del municipio Liborina. La señora Mary Luz agradece el espacio brindado por Corantioquia, y solicita un mayor aporte en la parte presupuestal para darle continuidad al proceso educativo que se realiza en las veredas más alejadas del municipio. Manifiesta que la iniciativa se denomina “La educación y la voluntad”, a la que se convocan personas naturales y jurídicas que se quieran vincular para la protección del medio ambiente, e informa que la idea de la inciativa fue intervenir la vereda Palmitas con programas de educación medioambiental, específicamente en la disposición de residuos sólidos, toda vez que por su difícil acceso hay problemas en la recolección de dichos residuos.(Se anexa documento con el tema de intervención del señor Wilberto Flórez Guzmán)

5.11. Interviene Oscar Giraldo Torres. Se anexa documento con la intervención.

5.12. Interviene Aida Petrona Suárez Santos de la Organización Indígena de Antioquia. Se anexa documento con la intervención.

5.13. Interviene Cipriano López Henao de la Corporación Acueducto Veredal Zarzal – AVEZA. Se anexa documento con la intervención.

6. Respuesta a las intervenciones

Seguidamente, el ingeniero Alejandro González Valencia, Director General de la Corporación, da respuesta a las intervenciones escuchadas, las cuales se anexan a la presente acta. Agradece el respeto con el que se presentaron las observaciones y la dedicación de los participantes en el ejercicio realizado.

7. Cierre de la audiencia

La comunicadora Palacio, señala que surtido el orden del día, se da por concluida la Audiencia y agradece a los asistentes por su participación

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**

Asimismo informa que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General de la Corporación al elaborar el proyecto definitivo de Plan de Acción Cuatrienal, y por el Consejo Directivo al momento de su aprobación; acta que se dispondrá en la página web de Corantioquia.

En el mismo sentido informa que el Acuerdo a través del cual se apruebe el Plan de Acción Cuatrienal se divulgará a través del boletín, la página web institucional, en las sedes regionales, y en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia, conforme lo señalado en los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.8.6.4.10.

Finalmente la Presidente de la Audiencia, se despide agradeciendo a los asistentes por el acompañamiento, y se da por terminada, luego de agotar el orden del día, a la 12:25 m

Se deja constancia en la presente:


LUCY RIVERA OSORIO
Presidente


GABRIEL JAIME AYORA HERNÁNDEZ
Secretario

180-1605-824

PERSONAS INSCRITAS PARA INTERVENIR EN AUDIENCIA PÚBLICA DE
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 – ABRIL 29 DE 2016

RADICADO No.	NOMBRE SOLICITANTE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
090-1604-3758	MÓNICA MARÍA PABÓN CARVAJAL	43.616.263	FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO
090-1604-3759	ANA CAROLINA SÁNCHEZ RAVE	43.591.596	A10 COMUNICACIONES
090-1604-3863	MAGALY DE JESÚS RESTREPO PARRA	32.191.316	HOGARES ECOLÓGICOS MACEO
090-1604-3883	BERNARDO VÁSQUEZ BENJUMEA	70.043.787	
090-1604-3886	MARTÍN EMILIO LONDOÑO SANTANA	15.406.769	CONSEJO COMUNITARIO SAN NICOLÁS – SOPETRÁN
090-1604-3887	ADOLFO ECHEVERRÍA CASTAÑEDA	3.442.131	CONSEJO COMUNITARIO DE COLORADO – NECHÍ
090-1604-3888	JOHN JAIRO ROBLEDO PALACIO	95.611.524	CONSEJO COMUNITARIO FRAGUAS – SEGOVIA
090-1604-3889	JESÚS ANTONIO TATE LONDOÑO	8.203.549	CONSEJO COMUNITARIO AFROCLAVER – EL BAGRE
090-1604-3890	EMILSE MARÍA GUERRERO MENESES	39.277.565	CONSEJO COMUNITARIO PALOMAR – CAUCASIA
090-1604-3891	SILVANA CARDONA MURIEL	32.296.598	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ENVIGADO
090-1604-3896	LUIS FERNANDO ROJAS DEOSSA	15.456.772	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – UMATA DE TITIRIBÍ
090-1604-3909	MARGARITA LILIANA ZAPATA ACEVEDO	32.160.459	CONSEJO COMUNITARIO LA ESMERALDA – CAUCASIA
090-1604-3910	FABIO GRACIA CASTILLO	91.440.994	CONSEJO COMUNITARIO CAÑO BODEGAS – YONDÓ
090-1604-3923	LINA MARÍA RUÍZ MEDINA	43.694.893	RED PÉGATE – GOMEZ PLATA
090-1604-3924	FERNANDO JARAMILLO CORREA	70.036.424	RED PÉGATE – JERICÓ
090-1604-3925	WALTER DARIÓ VÉLEZ	71.390.515	RED PÉGATE – CALDAS

RADICADO No.	NOMBRE SOLICITANTE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
090-1604-3926	LUIS FERNANDO TRUJILLO BEDOYA	1.023.724.424	RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL – YARUMAL
090-1604-3927	LAURA LONDOÑO ZAPATA	1.040.755.627	RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL – LA ESTRELLA
090-1604-3928	JULIÁN EDUARDO OSPINA NARANJO	1.039.692.001	RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL – PUERTO BERRÍO
090-1604-3929	CARLOS ANDRÉS VARGAS VANEGAS	1.045.110.849	RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL – YOLOMBÓ
090-1604-3934	JOSÉ WILBERTO FLÓREZ GUZMÁN	1.039.622.371	LA VOZ Y EL GESTO – LIBORINA
090-1604-3937	OSCAR GIRALDO TORRES	8.415.992	
090-1604-3942	AIDA PETRONA SUÁREZ SANTOS	22.444.860	ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA
090-1604-3944	CIPRIANO LÓPEZ HENAO	8.241.460	CORPORACIÓN ACUEDUCTO VEREDAL ZARZAL – AVEZA



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIIOQUIA

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL
RADICADO

16 ABR 19 A9:15

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 18/04/16 ABURRÁ SUR	
NOMBRE: MONICA MARIA PABON CARVAJAL	
N° DE CÉDULA: 43'616.263	LUGAR DE EXPEDICIÓN: MEDELLIN
DOMICILIO: Calle 10#30-210 (403)	MUNICIPIO: MEDELLIN
TEL FIJO: 2685522	TEL CELULAR: 3005603062
CORREO ELECTRÓNICO: monicapaboncarvajal@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: FUNDACION PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN

DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

Estoy interesada en conocer cómo articular un proyecto de "Desarrollo Rural Seguro", que se apoye en temas de identidad, memoria y patrimonio para los municipios de Antioquia, con el Plan de Acción de Corantioquia 2016-2019.

Evaluar: pertinencia, viabilidad, interés y oportunidad de la propuesta

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MONICA MARIA PABON CARVAJAL
Fecha: 19-abr-2016 11:48 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Martha Cecilia Arango Zapata



090-1604-3758
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MONICA MARIA PABON CARVAJAL
Fecha: 19-abr-2016 11:48 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Martha Cecilia Arango Zapata



090-1604-3758

Favor citar este número al responder

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

3.

4.

FIRMA

C.C 43'616.263

N° DE ANEXOS



NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



16 ABR 19 A9:15

ARCHIVADO EN: *consudo*
 RECIBIDO: *090 Ozulua*
of cordoba

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	18-04/16 Aburrá Sur
NOMBRE:	ANA CAROLINA SANCHEZ RAVE
N° DE CÉDULA:	43'591.596
LUGAR DE EXPEDICIÓN:	Medellín
DOMICILIO:	Ctra 33 # 59 103 (20)
MUNICIPIO:	Medellín
TEL FIJO:	551 26 24
TEL CELULAR:	3003677207
CORREO ELECTRÓNICO:	anacarosr@hotmail.com
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: a10 comunicaciones	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<p>Me interesa presentar ante Corantioquia un proyecto para el Desarrollo Seguro Rural del territorio de Santa Elena, a partir de la protección e Identidad.</p> <p>Para esto es fundamental conocer el Proyecto de Plan de Acción 2016-2019 de Corantioquia.</p>

CORANTIOQUIA
 COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
 ANA CAROLINA SANCHEZ RAVE
 Fecha: 19-abr-2016 11:51 AM Pág: 2
 Anexos: N/A
 Archivar en:
 Radicado por: Martha Cecilia Arango Zapata
 090-1604-3759
 Favor citar este número al responder


JORANTIOQUÍA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
ANA CAROLINA SANCHEZ RAVE
Fecha: 19-abr-2016 11:51 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Martha Cecilia Arango Zapata





III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

FIRMA:  C.C. 43591596
Nº DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR: 
FECHA DE RECEPCIÓN: 

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: <i>Magaly de Jesus Restrepo Restrepo</i>	
N° DE CÉDULA: <i>32191316</i>	LUGAR DE EXPEDICIÓN: <i>Maceo</i>
DOMICILIO: <i>Vereda La Unión</i>	MUNICIPIO: <i>Maceo</i>
TEL FIJO:	TEL CELULAR: <i>3113397317</i>
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: <i>Promotora de Hogares ecologicos.</i>	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<i>La Red de Promotores de Hogares ecologicos Consideramos muy pertinente lo relacionado en el Plan de Acción con respecto a las comunidades campesinas, ya que nuestra misión en el sector rural debe comenzar por el reconocimiento de nuestro Territorio y tener apoyo por parte de la Corporación para el cuidado del Patrimonio Ambiental.</i>



090-1604-3883

CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: <i>Bernardo Vasquez Bentumea</i>	
Nº DE CÉDULA: <i>70.043.787</i>	LUGAR DE EXPEDICIÓN: <i>Medellín</i>
DOMICILIO: <i>CR 79.4566-17</i>	MUNICIPIO: <i>Medellín</i>
TEL FIJO: <i>5133100</i>	TEL CELULAR: <i>321-7799251</i>
CORREO ELECTRÓNICO: <i>bervasquez@net.co.com</i>	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: (X)	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN ()	
CUÁL ORGANIZACIÓN?:	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<i>Vigilancia Juntas de AGUAS. V. Aborra Desvios de Quebradas (cauces). ChachaFutb Copacabana mayor intervención de Corantioquia con respecto al medio ambiente. Contrataciones de personal (Ingenieros) bajo contratos basura. Contratos de humanistas. y otras recomendaciones</i>

con respecto al desarrollo presupuestal

090-1604-3883

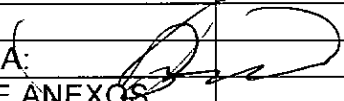
16 ABR 21 P3:15

ARCHIVADO EN:
Consuelo

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

FIRMA:  C.C. 20043787
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



Medellín Septiembre 21 de 2015.

16 ABR 21 P3:16

Señores:

ALEJANDRO GONZALEZ.
DIRECTOR / CONCEJO DIRECTIVO.
CORANTIOQUIA.
E. S. D.

CONSULTA
090 / mcordoba

ASUNTO: INSCRIPCION (Intervención), en la "CONVOCATORIA – AUDIENCIA".
Presentación del Proyecto del Plan de Acción años (2016 / 2019). Derecho de
Petición Constitucional, en sus Artículos: (20, 23 y 29). Apalancados en el Decreto.
1076. (05/26/2015). D.C. 330 / 2005. Art. 22.

Cordial Saludo.

Yo, **BERNARDO VASQUEZ BENJUMEA**. Identificado C. C. N°: 70.043.787. Obrando en
calidad de usuario. (Sobre una merced de agua), Y. como ciudadano Constituyente.
Artículo: 40. Numerales: (2, 5, 6), Quiero participar activamente en la "CONVOCATORIA /
AUDIENCIA. Presentación del Proyecto del Plan de "ACCION". De los años 2016 A
2019). D. C. 1076 / (Mayo 29 de 2015). En concordancia del D. C. 330 / 2005. Art.22.
(Audiencias Públicas).

**Dirección: "ESCUELA NACIONAL SINDICAL". Medellín B/ San Benito. CL 51
N°. 55 – 78. PBX: 5133100. Celulares. 321 / 7799251 – 301 / 2603669.**

Agradeciendo la Atención a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

BERNARDO VASQUEZ BENJUMEA.

C. C. N°. 70.043.787.

**SIETE APUNTES SOBRE LA AUDIENCIA PUBLICA DE PRESENTACION
DEL PROYECTO DE PLAAAN DE ACCION 2016 / 2019.**

MIS TEMAS A INTERVENIR EN ESTE MAGNO EVENTO, EN CALIDAD DE CIUDADANO CONSTITUYENTE. Capítulo 3. De los Derechos Colectivos y del Ambiente. Artículos: 20, 23, 29, 78, 79 y 80. Ley 2591 /1991. D. C. R. 306 / 1992. Apalancados en los Decretos. 330 / 2005 – 1076 / 2015.

1 – VIGILANCIA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS JUNTAS DE AGUAS (ACUEDUCTOS - VEREDALES).

Algunos no llevan los libros contables. Venden derechos de aguas a Empresas Comerciales, privando del Servicio Publico Constitucional. Y, violan los respectivos Estatutos que les rigen. La Presidenta es miembro Presidente de la Junta de Aguas hasta por 10 años consecutivos y de la Acción Comunal, y nadie dice nada.

Un empleado de una finca vende derechos de aguas y nadie dice nada.

2 - DESVIOS DE CAUSES DE QUEBRADAS.

Se viene dando este fenómeno, hoy aún se está presentando este adefesio técnico / jurídico, en la parte donde yo tengo mi Predio.

En Octubre del año 2010, un empresario (Arenera), ordeno a sus trabajadores introducir 2 mangueras de 3", cada una desde la Quebrada Chachafruto, que pasa por mi predio, hasta casi la Autopista Medellín – Bogotá. Y, yo denuncie este desmán ante CORANTIOQUIA. Y, la Administración de Copacabana. Por parte de CORANTIOQUIA. ZONA NORTER DEL VALLE DE ABURRA, le correspondió al Dr. **CARLOS ALBERTO MOLINA**. Y, este personaje no realizó ninguna acción que corrigiera dicho abuso violatorio de la ley. Producto de este yerro, se taponaban los atadores por los cuales discurren las aguas de dicha Quebrada, esta se desborda y colapsa en dos partes y se hunde la banca de la carretera terciaria que conlleva a mi finca.

Hoy, se quiere construir un tercer tanque de agua y automáticamente se secaría parte de la quebrada en aproximadamente dos cuadras. Muere la Fauna y la Flora. Y, de paso perjudicamos a unos cuantos ciudadanos que también requieren el "AGUA".

3 – MAYOR INTERVENCION Y VIGILANCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE POR PARTE DE CORANTIOQUIA.

En la Vereda QUEBRADA ARRIBA en Jurisdicción del Municipio de Copacabana. De 3 ACUEDUCTOS VEREDALES, solamente han efectuado los respectivos trámites exigidos por Ley. Ante CORANTIOQUIA, para captar agua, solo 2 ACUEDUCTOS, cuentan con su respectivo permiso.

De 35, inmuebles que captan el remanente de AGUA de las 2 Quebradas Chachafruto, y otra, solamente yo, (Bernardo Vásquez Benjumea), tengo el reconocimiento de CORANTIOQUIA, desde hace aproximadamente 15 años. Los

otros 34. Predios no tienen los respectivos permisos, 2, comenzaron los tramites pero no los llevaron a feliz termino. Y, se mantienen demandándome en las Oficinas de CORANTIOQUIA. Aduciendo que yo no cumplo con los respectivos requisitos de ley para captar el AGUA. L

4 – LOS CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL PROFESIONA / TECNICO QUE EXISTEN EN LAS CORPORACIONES DE TODO EL PAIS. CORANTIOQUIA. Son (Contratos Basura). Contratos a 6, meses no prolongables. Solamente tienen Contrato a 3, años los Directores de las Corporaciones, igual al periodo de sus respectivos Jefes. ALCALDES. Y, qué decir de los funcionarios de apoyo ?. Por el monto económico que enmarcan los PRESUPUESTOS de los Cuatrienio que va del año 2016 A 2019. Con un monto económico de **(\$371.678)**. Millones de Pesos para desarrollar el **PLAN DEPARTAMENTAL “PENSANDO EN GRANDE”**. Se invierte un rublo de **(\$8.628)**. Millones para funcionamiento de los 4, años. Y, este no coincide con el tiempo de los 4, años que se lleva el proyecto del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO que va del año (2014 A 2018). Va más de un año en desarrollo, y este proyecto no lo conozco, tuve la oportunidad de estudiar tenuemente el Proyecto de CORANTIOQUIA. El cual no se halla compaginado, es decir en el índice se leen los artículos reseñados en la página x, pero en el texto no se ve por ningún lado.

5 – PRESUPUESTO. (\$371.678). Millones en el cuatrienio. Por este musculo financiero tan vigoroso, y por este proyecto tan importante para el sostenimiento del medio ambiente, amerita que todos los funcionarios de las CORPORACIONES DEL PAIS. Tengan un **“VERDADERO CONTRATO LABORAL DE TRABAJO DIGNO”**. Para garantizar el desarrollo de este gran proyecto, que por primera vez podemos acompañar los Antioqueños.

Que a buena hora, se han **“ASOCIADO”** las CORPOARCIONES AUTONOMAS DE COLOMBIA, a buena hora se han **“SINDICALIZADO”**, los funcionarios de **“CORANTIOQUIA”**. Bajo las banderas **“SINDICALES”**. Para que haya transparencia en las concepciones de la expedición de **“LICENCIAS AMBIENTALES”**. Para explotación de Minera, pozos petrolíferos, se debe de tener en cuenta a las CAR, (ASOCAR), para que tengan asentamiento en la conformación de la **“ANLA”**. Ya, que no tiene ningún filtro que le impida cometer yerros técnicos / jurídicos al conceder las respectivas licencias ambientales, como la que se logró anular en **CAÑO CRISTALES**.

6 - A pesar de que como se ve en varias fotos, la composición de las respectivas mesas de trabajo que discutieron los múltiples documentos para darle forma al PLAN DEPARTAMENTAL **“PENSANDO EN GRANDE”**, me parece que no convocaron a los campesinos y personas del común, profesionales independientes y propietarios de inmuebles rurales, que tenemos alguna experiencia con respecto a muchos de los temas tratados en este proyecto, se nos tenga en cuenta para conformar la **“VEEDURIA CIUDADANA”**. Amen que las Juntas Directivas se hallan conformadas por 2, ONG’S. Empresarios. Y, en su gran mayoría por Alcaldes o representantes de estos.

"Por la conformación de las "CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES". Estas de hecho se hallan politizadas, quíerese o no., por ello es de vital importancia que tanto el Director General, como los respectivos Ingenieros, Profesionales y, Técnicos, sean nombrados por concurso. Y entren a "CARRERA ADMINISTRATIVA".

7 - Una ANÉCDOTA que me ocurrió al solicitarle a CORANTIOQUIA la prolongación del derecho a la captación de una merced de agua y revestimiento en el año 2011.

Curse un Derecho de Petición Constitucional se me prolongara mis derechos sobre una merced de agua y re-vertimientos. Y, mi Petición no fue contestada, pues no habían disponibilidad de Ingenieros, pasados 30, días repetí el derecho de petición, y me enviaron a que me visitara a mi finca, a una Ingeniera, pero a esta funcionaria se le venció el contrato que tenía por 6, meses, y se demoraron 3, meses para renovárselo, en vista de que transcurrieron más de 4, meses sin dárseme respuesta; aplique "SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO". C.C.A.

En este momento se está tugarizando el campo, Planeación Municipal de Copacabana está concediendo Licencias de Construcción sin la suficiente área de tierra que exige la ley.



BERNARDO VASQUEZ BENJUMEA.

C. C. N°. 70.043.787

(Usuario de los Servicios de CORANTIOQUIA).

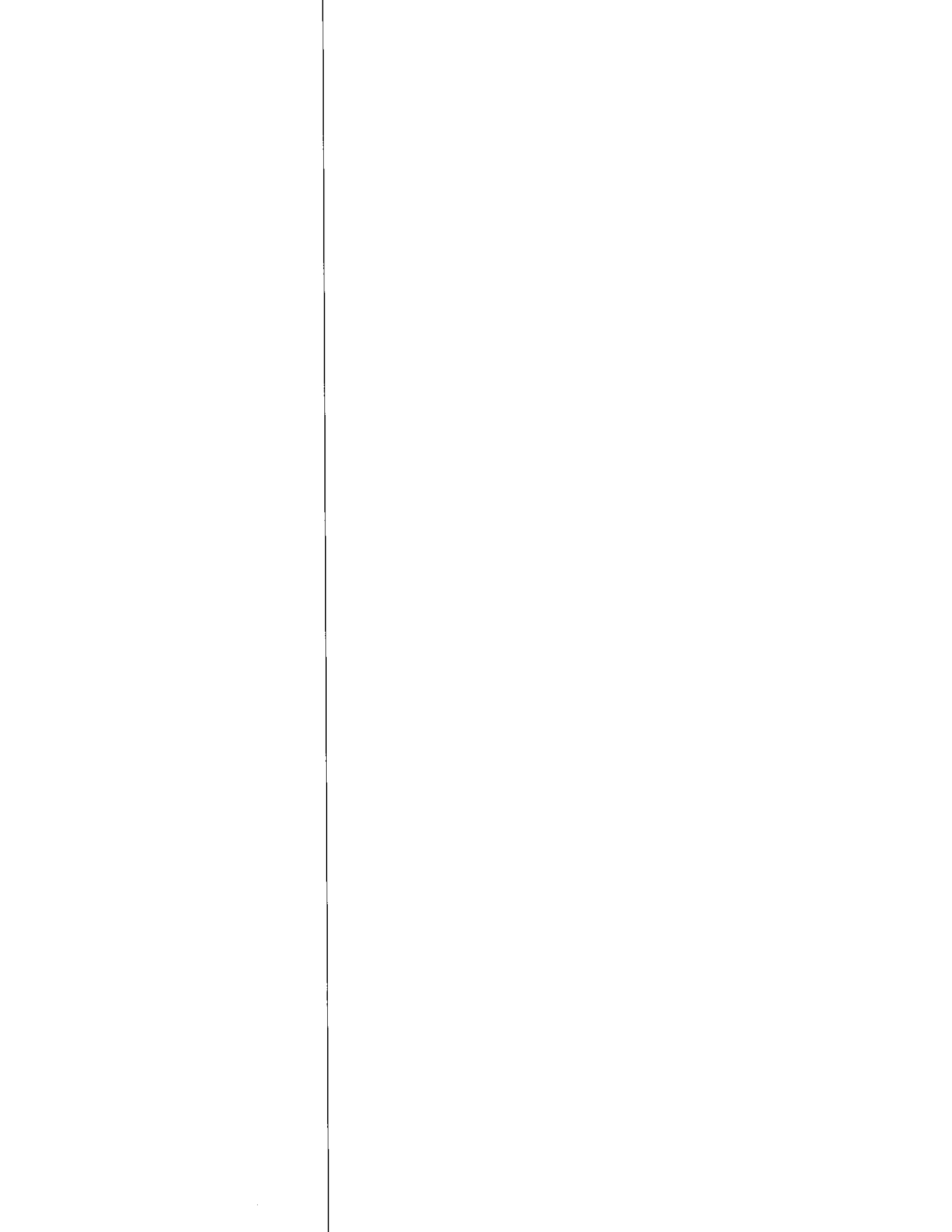
Cel. 321-7299257

301-2003659.

180-1605-824



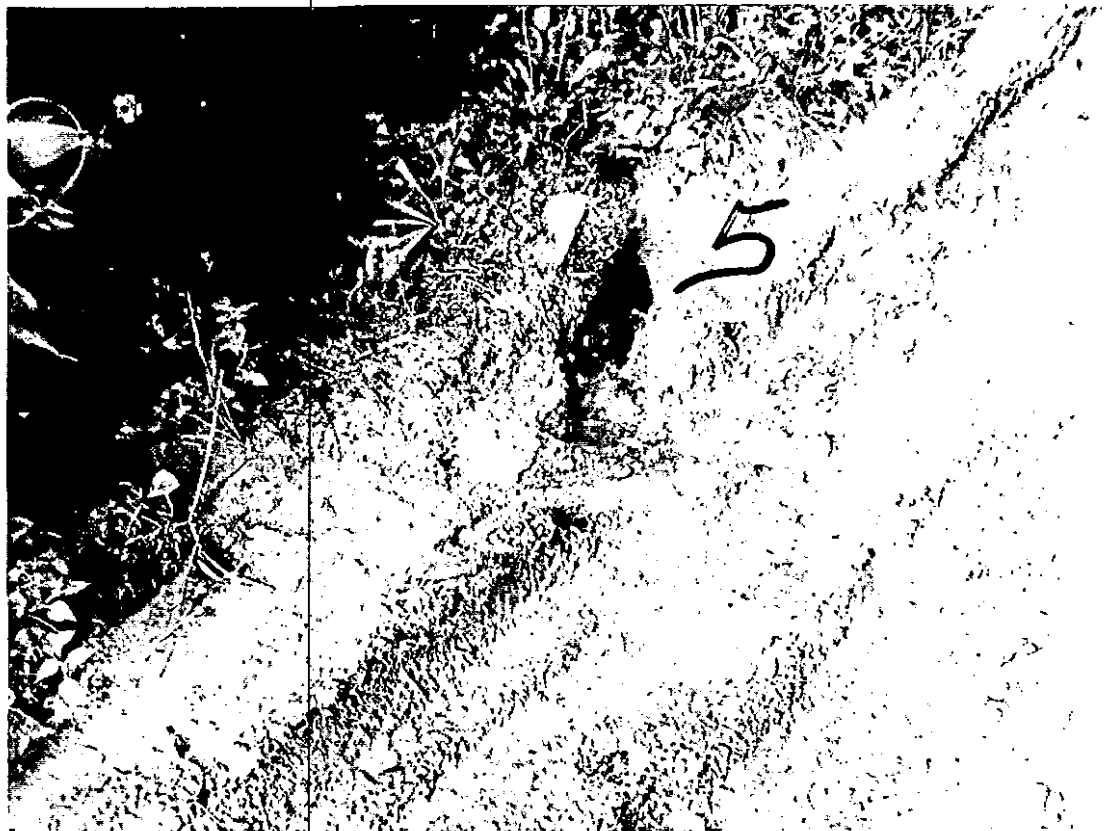
03/18/2012 17:02



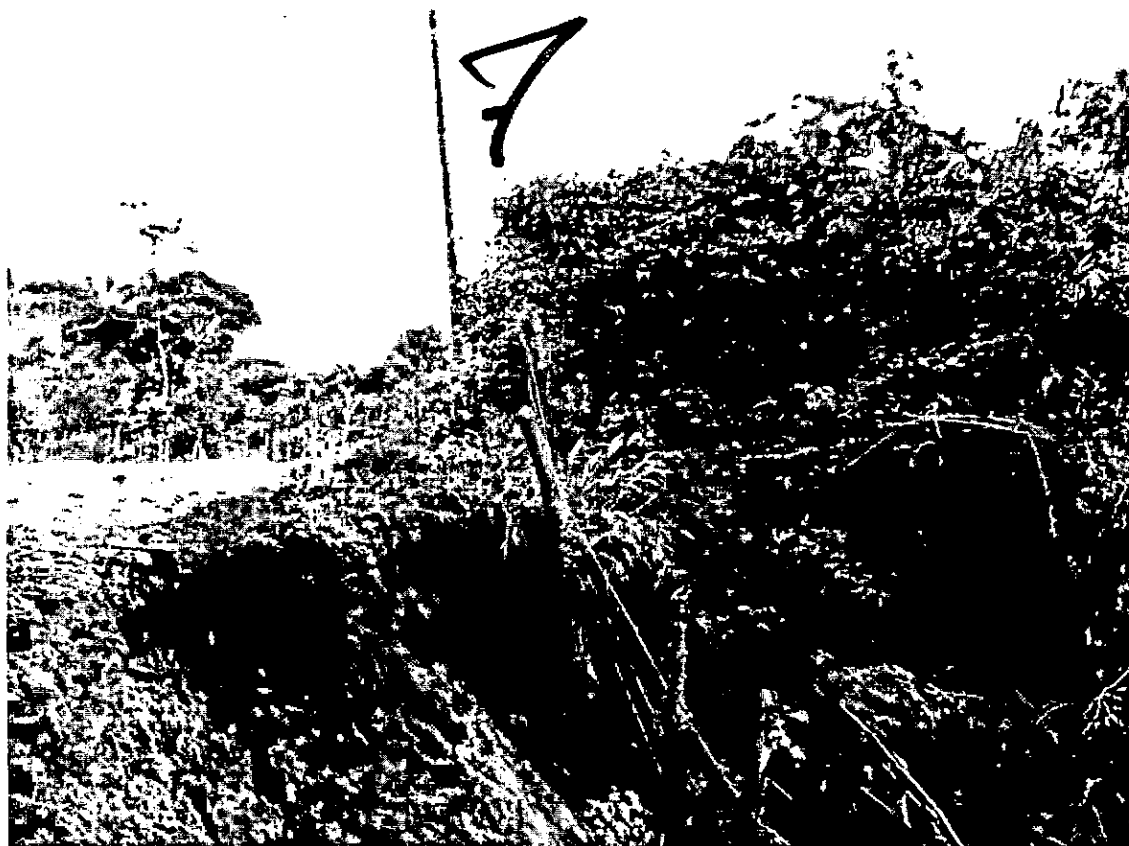
180-1605-824



180-1605-824



180-1605-824





INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 21 de abril de 2016	
NOMBRE : Martin Emilio Londoño Santana	
N° DE CÉDULA: 15.406.769	LUGAR: Sopetrán
DOMICILIO: Consejo Comunitario San Nicolás MUNICIPIO: Sopetrán	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 311 783 50 30
CORREO ELECTRÓNICO: marinInd828@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejos Comunidades y Comunidades Afrodescendientes del municipio de Sopetrán	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Con este nuevo Plan de Acción es importante y necesario que Corantioquia, apoye la solución a los problemas de Saneamiento
Es necesario que se haga mayor intervención a las empresas de la zona de San Jerónimo y Sopetrán para que mejoren sus planes de manejo ambiental para evitar afectaciones en nuestros territorios y nuestro patrimonio hídrico.

Revisar las licencias ambientales concedidas y los planes de manejo ambiental de las mismas que hay demasiadas afectaciones en nuestros territorios, además no se han surtido las respectivas Consultas Previa, violando este Derecho Fundamental, lo que se ha incrementado con el tema de minería, autopistas de la prosperidad entre otras

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega del acta de Concertación y documento preparado por los representantes de Consejos Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

2.

3.

4.

FIRMA: **Martín Emilio Londoño Santana** C.C. **15.406.769** de **Sopetrán**

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

RECIBIDO
16 ABR 21 P 3 41
090-1604-3886
Stella
DGO
Mecordoba

CORANTIOQUIA

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



ACTÚA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Medellín, 21 de abril de 2016	
NOMBRE: Adolfo Echeverria Castañeda	
N° DE CÉDULA: 3.442.131	LUGAR: de Caucasia
DOMICILIO: Consejo Comunitario Afrodescendiente de Colorado , MUNICIPIO: Nechí	
TEL FIJO: No Aplica, vivo en Área Rural TEL CELULAR: 312 586 43 34	
CORREO ELECTRÓNICO: adolfoecheverria60@hotmail.es	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejo Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de Nechí	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Para los Consejos Comunitarios del municipio de Nechí, como entes territoriales autónomos y donde contamos con un gran complejo de ciénagas y humedales y que concebimos las fuentes hídricas como factor importante para nuestro transporte y soberanía alimentaria le solicitamos a la Corporación haga el esfuerzo de tenernos en cuenta para la limpieza, manejo uso e intervención de los humedales y otras

fuentes hídricas, ya que contamos con personas que se han formado y empoderado para hacer un excelente trabajo.

Esperamos que para este Plan de Acción sean tenidas en cuenta nuestras propuestas de Niños Guardianes de la naturaleza, Jóvenes de Liderazgo Ambiental.

Tenemos un gran complejo cenagoso y de humedales El Sapo y Corrales, los cuales requieren mantenimiento permanente con participación de los Seis Consejos Comunitarios del municipio de Nechí, para lo que se requieren recursos económicos.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega de documento trabajado por los representantes de comunidades afrocolombianas de nuestra Jurisdicción
- 2.
- 3.
- 4.

CORANTIOQUIA
 090-1604-5887
 16 ABR 21 P 3:41
 Stella
 Octo
 mcardosa

Adolfo Echeverria Castañeda
 FIRMA: C.C. 3.442.131 de Caucasia

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



ACTÚA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Medellín, 21 de abril de 2016	
NOMBRE: John Jairo Robledo Palacio	
Nº DE CÉDULA: 98. 611.524	LUGAR: Zaragoza
DOMICILIO: Consejo Comunitario Fraguas, MUNICIPIO: Segovia	
TEL FIJO: Nò Aplica, vivo en Área Rural TEL CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejos Comunitarios y Comunidades Afrodescendientes de los municipio de Segovia y Remedios	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Como Consejos Comunitarios y comunidades afrodescendientes de los municipios de Segovia y remedios que tenemos un territorio ancestral que lo hemos visto degradar por la minería, nos gustaría que se ampliarán las acciones para la recuperación de estos suelos, que nos permita tener proyectos productivos, a la vez

C-140

queremos recuperar nuestro rio Pocuné y otras fuentes hídricas afectadas por la minería.

Tenemos la intención de construir un parque ecológico que incluya la reforestación de áreas cercanas al rio Pocuné

Como Consejos Comunitarios y comunidades afrodescendientes queremos hacer parte de los programas de saneamiento y agua potable

Como promotores que hemos sido formados por Corantioquia nos interesa que la Corporación siga con este proceso ya que es fundamental nuestra formación para acompañar a nuestras comunidades

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega del acta de Concertación y documento preparado por los representantes de Consejos Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

2. 090-1604-3888

3. 16 ABR 21 P3 41

4. Robledo
opd

John Jairo Robledo Palacio
FIRMA: C.C. 98. 611.524 de Zaragoza

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

CORANTIOQUIA



ACTÚA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 21 de abril de 2016	
NOMBRE : Jesús Antonio Tate Londoño	
N° DE CÉDULA: 8.203.549	LUGAR: de El Bagre
DOMICILIO: Consejo Comunitario AFROCLAVER, MUNICIPIO: de El Bagre	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 313 507 5089
CORREO ELECTRÓNICO: j.antoniotate@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejo Comunitarios Comunidades Afrodescendientes del municipio de El Bagre	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA: Cuál sería el acompañamiento que haría la Corporación en los procesos de titulación Colectiva de los territorios. Cuál es la apuesta para el Post Conflicto y Medio Ambiente de parte de Corantioquia y como están involucradas los Consejo Comunitarios Comunidades Afrodescendientes del municipio de El Bagre Avalamos y valoramos muchísimos la inversión que hace Corantioquia. Pero proponemos y deseamos que haya mayor inversión en el mantenimiento y

C-140

recuperación de humedales y la protección de todas nuestras fuentes hídricas de nuestros territorios.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega del acta de Concertación y documento preparado por los representantes de Consejos Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

2. 090-1604-3889

3.

4.

RECIBIDO
16 ABR 21 P 3:41
MCO-DO-BO
STELLA
090

CORANTIOQUIA

Jesús Antonio Tate Londoño
FIRMA:

C.C. 8.203.549 de El Bagre

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: <i>Emilse Maria Guerrero Meneses</i>	
N° DE CÉDULA: <i>39.277.565</i>	LUGAR DE EXPEDICIÓN:
DOMICILIO: <i>Cto Palomar</i>	MUNICIPIO: <i>Caucasia</i>
TEL FIJO: <i>8393686</i>	TEL CELULAR: <i>312.706.81.24</i>
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: <i>Consejo comunitario Palomar</i>	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<i>Los consejos comunitarios solicitan continuar con el mantenimiento de los humedales, pero estamos preocupados porque si los contratos se van a hacer con las alcaldías, la plata no llega a los consejos comunitarios, se va para otra cosa. Y los consejos comunitarios no estamos de acuerdo con esa forma de contratación.</i>

Corantioquia, ha abierto una posibilidad de que los consejos comunitarios estemos enterados de lo que ofrece Corantioquia. Creo que la forma en que se está haciendo este plan, es una oportunidad de participación de los consejos comunitarios.

Corantioquia con las capacitaciones, no sólo da conocimiento, sino una oportunidad para la acción.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	090-1604-3890	RECIBIDO 090 Stella 090	16 ABR 21 P.3:41	CORANTIOQUIA
2.				
3.				
4.				

FIRMA:	C.C
N° DE ANEXOS:	

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:	Luz Marina Betancur Giraldo
FECHA DE RECEPCIÓN:	21 de abril de 2016

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 21-Abril-2016	
NOMBRE: Silvana Cardona Murriel	
N° DE CÉDULA: 32296698	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Envigado
DOMICILIO: CR 40A # 40F SUR 100	MUNICIPIO: Envigado
TEL FIJO: 3894000 ext 4662	TEL CELULAR: 3137467558
CORREO ELECTRÓNICO: silvana.cardona@envigado.gov.co	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Secretaría Educación Envigado	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Exponer sobre el CIDEAM Envigado, contextualización de lo desarrollado hasta el momento, articulación con las demás entidades del municipio y plan de acción año 2016, revisión y actualización plan de educación ambiental municipal de Envigado.

CORANTIOQUIA

C.A. D. CENTRAL

090-1604-3891

16 ABR 21 P3:54

ARCHIVAR EN:

consujo

090

mcordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Plan de Educación Ambiental Municipal 2012-2021

2. Diapositiva de articulación CIDEAM Envigado.

3.

4.

FIRMA: Silvana Cardona M c.c 32296598

N° DE ANEXOS: 1

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.

Orlando Zuluaga Arcila

De: Edwin Alexis Traslaviña Rodriguez
Enviado el: martes, 03 de mayo de 2016 10:22 a. m.
Para: Orlando Zuluaga Arcila
Asunto: RV: PEAM EN WORD

Buenas tardes Orlando

Le reenvío la excusa de la funcionaria del municipio de Envigado, que representaría al CIDEAM por lo cual no pudo asistir a la audiencia.

Un saludo

EDWIN TRASLAVIÑA RODRIGUEZ
CORANTIOQUIA
Subdirección de Cultura
Tel: 493 88 88 Ext: 1287

De: Silvana Mildred Cardona Muriel - Educacion [mailto:Silvana.Cardona@envigado.gov.co]
Enviado el: jueves, 28 de abril de 2016 4:19 p. m.
Para: Edwin Alexis Traslaviña Rodriguez <etraslavina@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: PEAM EN WORD

Buenas tardes Edwin, te adjunto el plan en Word y te cuento que mañana me va a ser imposible asistir a Corantioquia ya que tenemos una visita del Ministerio de Educación en lo referente a manuales de convivencia y me toca estar directamente al frente de esta visita por solicitud del secretario y por ser la que coordina el tema en las instituciones.

Me disculpas, igual voy a estar el próximo viernes en el encuentro red prae cideam, estamos en contacto, feliz tarde



Silvana Cardona Muriel

Profesional Universitaria
Secretaría de Educación y Cultura
Alcaldía de Envigado
Pbx: 3394000 extensión 4662
Celular: 3137467558
silvana.cardona@envigado.gov.co

De: Edwin Alexis Traslaviña Rodríguez [mailto:etraslavina@corantioquia.gov.co]

Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2016 14:35

Para: Silvana Mildred Cardona Muriel - Educacion <Silvana.Cardona@envigado.gov.co>

Asunto: PEAM EN WORD

Buenas tardes Silvana,

Me puedes enviar el plan de educación ambiental en Word, que aún no me ha llegado, para aplicarle las observaciones,

Gracias,

EDWIN TRASLAVIÑA RODRIGUEZ

CORANTIOQUIA

Subdirección de Cultura

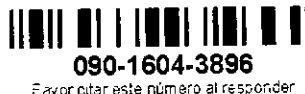
Tel: 493 88 88 Ext: 1287

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de la Alcaldía de Envigado para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La Alcaldía de Envigado, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de la Alcaldía de Envigado para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La Alcaldía de Envigado, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.



090 mcordoba

CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN
DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016 - Oficina Mpio Titiribí
NOMBRE:	LUIS FDO ROSAS DECEA
Nº DE CÉDULA:	15456772
LUGAR DE EXPEDICIÓN:	Titiribí
DOMICILIO:	Titiribí
MUNICIPIO:	Titiribí
TEL FIJO:	8482649
TEL CELULAR:	3147512926
CORREO ELECTRÓNICO:	lufexode@hotmail.com
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: ADMINISTRACIÓN MPD.	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
La importancia del CIBEM, dentro de los lineamientos de educación ambiental en el Mpio de Titiribí.
<p style="text-align: right;">CORANTIOQUIA C.A.D. CENTRAL BOGOTÁ</p> <p style="text-align: right;">16 ABR 21 P4:52</p>

ARCHIVAR EN:
Consuldo

C-140

090-1604-3896

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

3.

4.

FIRMA:

Leis Fdo Rojas c.c 15 456 772.

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE : Margarita Liliana Zapata Acevedo	
N° DE CÉDULA: 32.160.459	LUGAR: Fredonia
DOMICILIO: Consejo Comunitario La Esmeralda MUNICIPIO: Caucasia	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 322 682 75 27
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejos Comunitarios y Comunidades Afrodescendientes del municipio de Caucasia	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<p>Para las comunidades Afrocolombianas del municipio de Caucasia valoramos muchísimo la inversión que hace Corantioquia en nuestro territorio, pero proponemos y deseamos que haya más inversión con los Consejo Comunitarios y Comunidades Afrodescendientes en el mantenimiento y recuperación de humedales y la protección de todas nuestras fuentes hídricas.</p> <p>Nuestras comunidades NO tienen agua potable y NI alcantarillado, cual podríamos esperar va a ser la inversión o el desarrollo de proyectos en este sentido en nuestro VEINTE Consejos Comunitarios y comunidades afrocolombianas</p>

090-1604-3909

Tenemos varias apuestas en nuestros planes de etnodesarrollo y queremos ser corresponsables en la administración del patrimonio ambiental

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega del acta de Concertación y documento preparado por los representantes de Consejos Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

1.

2.

3.

Margarita Liliana Zapata Acevedo

FIRMA:

C.C. 32.160.459 de Fredonia

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

Margarita Liliana Zapata Acevedo
Consejo
090
mcevdobq

15 ABR 22 A 9:18

CORANTIOQUIA

**ACTA DE CONCERTACION – CORANTIOQUIA – CONSEJOS
COMUNITARIOS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS.**

Abril 28 de 2016

**PROCESO DE ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE PROPUESTAS
CONCERTADAS DE FORMA COLECTIVA CON LA COMUNIDAD SOBRE
LOS PROGRAMAS DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCION 2016 –
2019.**

PARTICIPANTES: Se anexa listado de asistencia

CORANTIOQUIA – Subdirección de Cultura Ambiental.
Subdirección de Planeación.

CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA JURISDICCIÓN.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DE LA JURISDICCIÓN.

El día 28 de abril del año 2016, en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, se contextualizó entre los asistentes de la corporación, los consejos comunitarios y comunidades afro colombianas localizadas en de la jurisdicción de la corporación, el proceso de formulación del anteproyecto del plan de acción 2016 – 2019. Dicha contextualización se realizó en horas de la mañana, con el fin de que en horas de la tarde se presentara las propuestas contenidas en la estructura programática del anteproyecto del plan de acción, las cuales fueron discutidas, analizadas, debatidas y concertadas.

Metodología del ejercicio: el ejercicio fue realizado a través de una concertación participativa, en la cual se presentó la estructura programática de los programas, proyectos y actividades del anteproyecto del plan de acción 2016 – 2019, con el fin de visibilizar que las propuestas que se habían presentado en el pasado evento de socialización y resultado del convenio “Avanzando por lo Afro” si estuvieran incluidas. De lo contrario, era el momento para ponerlas en discusión e incorporarlas, como también era el espacio para proponer nuevas propuestas que las y los asistentes de los consejos comunitarios y comunidades afro colombianas consideran pertinentes.

Medios utilizados: video beam, portátil, papelografos y marcadores.

**RESULTADO DEL EJERCICIO DE CONCERTACION – CORANTIOQUIA –
CONSEJOS COMUNITARIOS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS.**

Programa 1. Gestión para la planificación ambiental regional del territorio.

Propuesta: que los territorios afro se vean más visibilizados en el plan de acción respecto a su georeferenciación.

Programa 2. Dinamización de la Gestión de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios.

Las propuestas de la comunidad afro se ven reflejadas en los proyectos y actividades que propone el nuevo plan de acción 2016 – 2019.

Programa 3. Administración de recursos naturales renovables.

Las propuestas de la comunidad afro se ven reflejadas en los proyectos y actividades que propone el nuevo plan de acción 2016 – 2019. No obstante se deben de diferenciar con un enfoque poblacional.

Programa 4. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio.

Las propuestas de la comunidad afro se ven reflejadas en los proyectos y actividades que propone el nuevo plan de acción 2016 – 2019.

Nota de aclaración: que el término de “buenas prácticas” que para la corporación responde a la *producción y consumo sostenible* para la comunidad afro es entendida como cultura ambiental.

Programa 5. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Las propuestas de la comunidad afro se ven reflejadas en los proyectos y actividades que propone el nuevo plan de acción 2016 – 2019.

Programa 6. Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Propuesta: mantenimiento y reforestación de las fuentes que proporcionan el recurso hídrico en los territorios afro, para conservar el líquido vital a las presentes y futuras generaciones.

Programa 7: Adaptación al Cambio Climático, Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS.

Las propuestas de la comunidad afro se ven reflejadas en los proyectos y actividades que propone el nuevo plan de acción 2016 – 2019.

Programa 8. Gestión integral del riesgo para la adaptación al cambio climático.

Propuesta 1: identificación de potencial de acuíferos en comunidades afro para su debido aprovechamiento.

Observación: en relación al proyecto 23 es importante que cuando se hablan de dinámicas territoriales se tenga en cuenta las dinámicas culturales, por lo tanto se proponen que cuando hablen de dinámicas territoriales le agreguen “dinámicas culturales” para que se refleje el lenguaje de diversidad cultural.

Programa 9. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

Propuesta 1: crear una instancia interadministrativa para las comunidades étnicas – con autonomía administrativa y financiera.

Propuesta 2: dinamizar la mesa de concertación de la comunidad afro y Corantioquia.

Propuesta 3: fortalecimiento administrativo y legal de los concejos comunitarios para poder acceder a licitaciones públicas.

En este sentido, luego de terminar el ejercicio de concertación, se realizó lectura de los resultados del ejercicio, y se incluyeron las siguientes propuestas.

- Que todas las subdirecciones deben hacer aportes con conocimiento y recursos a los proyectos que se vayan a realizar con las comunidades afro, indígenas y campesinas que la corporación tiene en su jurisdicción.
- Generar un espacio o una mesa en donde se pueda articular acciones desde diferentes entidades.
- Generar una cultura ambiental para la paz en los territorios afro, siendo participes en la construcción del cambio.
- Implementar programas de formalización, protección y promoción de la minería informal, artesanal, y ancestral realizada de manera responsable a pequeña y mediana escala, pero con prácticas ambientales sostenibles que ocasione el menor daño posible al medio ambiente.
- Capacitación en legalización, cultura ambiental, modelos, estructuras organizativas y funcionamiento a las administraciones municipales de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia donde hallan comunidades afrodescendientes.
- Promoción e implementación del etno-ecoturismo en los territorios afrodescendiente.

Una vez se dio lectura a las nuevas propuestas, los asistentes manifestaron estar de acuerdo e incluirlas en el acta. Luego, aceptaron y aprobaron el contenido de la relatoría, en donde se refleja los resultados obtenidos a

180-1605-824

través de un ejercicio participativo y concertado de forma colectiva con la comunidad sobre los programas del anteproyecto del plan de acción 2016 – 2019 de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.

La concertación colectiva de las comunidades afro, se dio por terminada a las 4:54 p.m.

Para constancia firma el delegado afrocolombiano

FELICIANO MOSQUERA DIAZ
71 974 541

Elaboró: Mary Luz López

Apoyó: Daniel Rodríguez
Eníth Marcela Mosquera

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA GL-GD-FR-15			
Evento	Mesa de Concertación Afro	Fecha	28 Abril 2016.
Lugar	Auditorio Corantioquia	Horario	8:00 am - 5:30 pm.
Facilitadores	Enith Morela Mosquera Villa.		

DTO IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
71974 041	Feliciano Masquera Diaz	Consejero mayor	Feliciano M
43256293	Leydi Johana Garcia	Consejo comunitario Caceres - Puerto Belgica	Leydi Garcia
75426 769	Martin Blando S.	Consejo comunitario San Nicolas - Sopetran	Martin Blando
98611524	JUAN Jairo RABUENO P	Consejo comunitario Segovia - Fraguas	Juan Jairo Rabueno
1040495303	Jorge Isaac Gario Murillo	Consejo comunitario Chilona el Salto - Zaragoza	Jorge Isaac Gario
1032258958	Leydi Ricardo C.	Consejo comunitario Caceres - Puerto Belgica	Leydi Ricardo
40546 496	CLAUSTO JAMIENTE	Consejo comunitario El Aguacate - Zaragoza	CLAUSTO
11794723	Elkin Obregon H	Abogado Afro	Elkin Obregon
8203549	Jesus Antonio Tate L	Consejo comunitario Bogie	Jesus Antonio Tate
39278402	Ximena Laguarda Delgado	DH TI.	Ximena Laguarda
1007550806	ADRIANI PAOLA MOSQUERA		ADRIANI M.


 PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA
 GL-GD-FR-15

Evento	Mesa de Concertación Afro	Fecha	28 de Abril 2016.
Lugar	Auditorio Carantioquia.	Horario	8:am - 5:00 Pm
Facilitadores	Enith Marcela Mosquera Villa		

DTO IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
15451934	Henry Hurtado	Consejo comunitario Veredas la Congoja	<i>[Signature]</i>
3442131	Adolfo Echeverria Ria	Consejo comunitario Colorado - Nechi	<i>[Signature]</i>
43053083	Maria Rosmira Londono	Consejo comunitario Belmira - Zafra	<i>[Signature]</i>
21765038	Arnouva del Socorro Foronda T.	Consejo comunitario San Andres - Girardota	<i>[Signature]</i>
8374944	Nixon Myia Ortega	Consejo comunitario Caigueros - Nechi	<i>[Signature]</i>
43.699.164	Luzmila Esther Padilla Uribe	Consejo comunitario Dos bocas - El Bagre	<i>[Signature]</i>
39283092	Luis Yonis Ibanez Moreno	Representante legal Consejo comunitario	Luis yonis Ibanez M.
32160.459	Margarita Lilitana Zapata Agudelo	Caucazia - La Esmeralda	<i>[Signature]</i>
75.302.920	Fidel Escarcia	Consejo comunitario Caucazia - Guanda Cienega	<i>[Signature]</i>
91440994	FABIO Gracia Castillo	Representante Legal	<i>[Signature]</i>
43001117	Amalia de S. Londono		<i>[Signature]</i>



Favor citar este número al responder



ACTÚA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 21 de Abril de 2016	
NOMBRE : Fabio Gracia Castillo	
N° DE CÉDULA: 91.440.994	LUGAR: de Barrancabermeja
DOMICILIO: Consejo Comunitario de Caño Bodegas MUNICIPIO: Yondó	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Consejos Comunitarias y Comunidades Afrodescendientes de Yondó	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Caño Bodegas y los Consejos vecinos requerimos acompañamiento para el aprovechamiento forestal de nuestro bosque, mantenimiento y recuperación del caño que nos sirve como medio de transporte y donde podríamos sembrar peces. También es importante que nos acompañen para tener agua potable y saneamiento, el cual no existe en este Consejo y así cumplir con el 31, numeral 28 de la ley 99 de 1993 para promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes;

090-1604-3910-01

Somõs vecinos de la Ciénaga Barbacoas y otras para lo cual pedimos que el mantenimiento se continúe con las comunidades negras

Ecopetrol ha estado abriendo nuevos pozos y ya se encuentran muy cercanos a l territorio colectivo, afectando esto extensiones de bosque nativo y no hay tenido ni consulta previa con el Consejo Comunitario, ni conocemos su plan de manejo ambiental

Queremos que en cumplimiento del artículo 31, numeral 21 de la ley 99 de 1993 se pueda adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1. Se hará lectura de y entrega del acta de Concertación y documento preparado por los representantes de Consejos Comunitarios y Comunidades Afrocolombianas de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

1.

2.

3.

Fabio Gracia Castillo
FIRMA:

C.C.91.440.994 de Barrancabermeja

Nº DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

CORANTIOQUIA
16 ABR 22 A 9:18
Consejo Comunitario
Mecordoba



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Lina María Ruiz Medina	
N° DE CÉDULA: 43.694.893	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Municipio de Gómez Plata
DOMICILIO: Municipio de Gómez Plata	MUNICIPIO: Gomez Plata
TEL FIJO: 8627861	TEL CELULAR: 3207266090
CORREO ELECTRÓNICO: lulitapues@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red Págate	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019
Pronunciamento del plan de acción 2016-2019, desde la vision y propuestas que las mesas Ambientales de la Red Págate se hicieron en la audiencia pública que se realizó en diciembre de 2015. En este sentido las mesas Ambientales quieren realizar un pronunciamiento al respecto de los elementos propios que quedan en el plan y que serán ejecutados durante los próximos 4 años; buscando mejorar las condiciones Ambientales de los territorios. En este sentido, es necesario destacar que la Red, busca que la gestión Corporativa; se centre en la consolidación de las áreas protegidas, el fortalecimiento de la educacion ambiental, el cuidado del patrimonio Ambiental y territorial, el manejo adecuado del sanamiento básico y la consolidación de la minería en terminus responsables y éticos.

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL
RADICADO

090-1604-3923
16 ABR 22 A11:56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PARA

Consuelo
090
Lucar doba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA: C.C
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.

Medellín, viernes 29 de abril del 2016

Mesa Jurisdiccional de Liderazgo Juvenil Ambiental
Opiniones y aportes al plan de acción de Corantioquia 2016 – 2019

Previo a nuestros aportes para el plan de acción queremos agradecer a la corporación por reconocer la importancia de la participación e incidencia juvenil, y nuestra mayor gratitud a John Mario Villegas, Andrés Ocampo subdirector de Cultura y todo su equipo de trabajo, pues se han comportado como padres con nosotros, pues su acompañamiento y apoyo ha sido vital e incondicional.

Nuestro compromiso como mesa es tanto de acciones ambientales territoriales, como de participación en la construcción de los documentos y planes de acción de nuestro departamento, es por esto que al realizar una lectura y análisis del Plan de Acción decidimos que es necesario efectuar unos ajustes en cuanto a las 5 líneas de acción del mismo.

Frente a la línea número 1 es importante mejorar el tiempo de respuesta tanto de los estudios e investigaciones de zonas de vida, fauna y flora y nombramiento de áreas protegidas; y con respecto a la número 2 hay que mejorar el control, veeduría y seguimiento en los temas de ordenamiento territorial y fomento de la inspección comunitaria.

Por otro lado, frente a la línea número 3 tenemos las siguientes apreciaciones:

- La Transparencia y legalidad deberán ser un pilar fundamental para el desarrollo de la línea
- Articular a la comunidad para que exista una administración conjunta de los recursos.
- Garantizar la existencia de los corredores biológicos que se ve afectados por los macro-proyectos o pequeñas actividades económicas.
- Se debe garantizar el uso prioritario del agua de acuerdo las necesidades sociales, de recreación y comercial, fomentar tecnologías de reciclaje y reutilización del agua
- Continuar con el incentivo a las producciones limpias y desuso de materiales no reciclables.
- Trabajar en la mentalidad del desarrollo verde y no del crecimiento, pues esto garantiza equidad e inclusión.
- El documento debe tener un lenguaje más neutro y/o explicación de palabras técnicas, ya que generan una confusión en la lectura.

En cuanto a la línea 4 indicamos que es importante examinar si los bienes y servicios de Corantioquia generan empleo en las comunidades. Además proponemos que esta línea cuente con un programa que promueva la articulación con otras entidades públicas, privadas y ONGs para la mejoría de la gestión ambiental del departamento.

180-1605-824

Para finalizar, en la línea 5 se reconoce que la CAR es quien más invierte en el tema de Liderazgo Juvenil Ambiental y esto debe generar mejoría y crecimiento constante del proceso; es necesario fortalecer la articulación en red promoviendo la veeduría y la participación ciudadana. Como mesa Colegiada nos sumamos a la continuidad de la construcción de esta gran historia.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Fernando Jaramillo Correa	
N° DE CÉDULA: 70.036.424	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Medellín
DOMICILIO: Municipio Jericó	MUNICIPIO: Jericó
TEL FIJO: 8 52 35 44	TEL CELULAR: 3127109098
CORREO ELECTRÓNICO: joseferjaramillo@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red Pégate	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019
Pronunciamiento del plan de acción 2016-2019, desde la vision y propuestas que las mesas Ambientales de la Red Pégate se hicieron en la audiencia pública que se realizó en diciembre de 2015. En este sentido las mesas Ambientales quieren realizar un pronunciamiento al respecto de los elementos propios que quedan en el plan y que serán ejecutados durante los próximos 4 años; buscando mejorar las condiciones Ambientales de los territorios. En este sentido, es necesario destacar que la Red, busca que la gestión Corporativa; se centre en la consolidación de las áreas protegidas, el fortalecimiento de la educacion ambiental, el cuidado del patrimonio Ambiental y territorial, el manejo adecuado del sanamiento básico y la consolidación de la minería en terminus responsables y éticos.

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL
RADICADO

090-1604-3924
16 ABR 22 AM 56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PAGO

Consuelo
090
mcordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA: C.C
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I.DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Walter Dario Velez	
N° DE CÉDULA: 71.390515	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Caldas Ant
DOMICILIO :Cll134 sur # 48-33 int 109	MUNICIPIO: Municipio de Caldas
TEL FIJO: 601877	TEL CELULAR: 3192453152
CORREO ELECTRÓNICO: mesaambientalcaldas@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red Págate	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019
Pronunciamento del plan de acción 2016-2019, desde la vision y propuestas que las mesas Ambientales de la Red Págate se hicieron en la audiencia pública que se realizó en diciembre de 2015. En este sentido las mesas Ambientales quieren realizar un pronunciamento al respecto de los elementos propios que quedan en el plan y que serán ejecutados durante los próximos 4 años; buscando mejorar las condiciones Ambientales de los territorios. En este sentido, es necesario destacar que la Red, busca que la gestión Corporativa; se centre en la consolidación de las áreas protegidas, el fortalecimiento de la educacion ambiental, el cuidado del patrimonio Ambiental y territorial, el manejo adecuado del sanamiento básico y la consolidación de la minería en terminus responsables y éticos.

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL

RADICADO

090-1604-3925

16 ABR 22 AM 11:56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PAGINA

Consuelo

090

mcordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA: C.C
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



DE: MA SS REA 27

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Luis Fernando Trujillo Bedoya	
N° DE CÉDULA: 1023724424	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Yarumal
DOMICILIO: Yarumal	MUNICIPIO: Yarumal
TEL FIJO: 2507070659	TEL CELULAR: 3507070659
CORREO ELECTRÓNICO: fecho_lu@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<p>Los jóvenes de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, se quieren pronunciar frente a la formulación del Plan de Acción 2016-2019; con el objetivo de que las propuestas presentadas efectivamente queden consolidadas en este documento y puedan ejecutarse en los cuatro años siguientes. En este sentido ratificamos las propuestas para CORANTIOQUIA, que se trabaje por el patrimonio ambiental e hídrico de todas las regiones, así mismo, que se tenga en cuenta a los jóvenes en la participación y la gestión de dicho patrimonio en lo local y lo jurisdiccional; que se fortalezca la Red de jóvenes para consolidar una mirada desde este tipo de población, con el objetivo de mejorar las condiciones locales de protección, conservación y mejoramiento del patrimonio natural. Además, que se tenga en cuenta a los jóvenes para desarrollar procesos que consoliden la educación y transformación cultural, así como la articulación con procesos de gestión en los ecosistemas estratégicos, a través de procesos formativos de asesorías y de gestión.</p>

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO

090-1604-3926
16 ABR 22 A11:56

ARCHIVADO EN
RECIBIDO
PAGO

Consuelo
090
Mcordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

3.

4.

FIRMA:

C.C

Nº DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.

**PROPUESTAS DE AJUSTES, ASPECTOS POSITIVOS, COMENTARIOS Y ÉNFASIS AL PLAN DE ACCIÓN
CORANTIOQUIA 2016-2019**

La Mesa Colegiada, adscrita a la Red Pégate de Corantioquia, reunida el 28 de abril de 2016, en revisión del Plan de Acción de la Corporación 2016-2019, reconoce que el Plan propuesto reúne una visión adecuada de la gestión ambiental territorial, que en buena medida se debe a las consultas previas realizadas en los ejercicios de participación en los que consensaron los aportes realizados por las diferentes comunidades de las subregiones.

Además, se proponen los siguientes ajustes, sugerencias, faltantes y observaciones, para ser tenidos en cuenta en el documento final, desde su pertinencia y la factibilidad para su implementación:

1. AJUSTES, SUGERENCIAS Y FALTANTES

LINEA 1. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN.

- Mejorar la comunicación entre Corantioquia y las comunidades, especialmente a través de las mesas ambientales, aprovechando diferentes medios como los radiales y escritos, que tienen mayor cobertura a nivel urbano y rural.
- X- Los proyectos planteados en esta Línea estratégica no cumplen con la divulgación efectiva de la información.
- Debe incluirse en los procesos de divulgación de la información la devolución de los resultados de procesos investigativos, de seguimiento e informes técnicos, de forma oportuna y accesible.
- Fortalecer el acceso a la información a través de diferentes plataformas tecnológicas, de forma ágil y práctica, en especial la red técnica de comunicación para las mesas ambientales.

LINEA 2. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADECUADA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

- Acompañar y asesorar los planes de locales municipales de gestión ambiental y recogerlos por regiones, con el fin de articular la participación de las mesas ambientales.
- Con relación a los determinantes ambientales establecidos por la autoridad ambiental, se sugiere que se exija evidencias de la inclusión y respeto de los determinantes ambientales en el ordenamiento territorial, a través del seguimiento y la certificación periódicos para el cumplimiento. Será necesario además que sean socializados a través de las mesas ambientales.
- Se sugiere una capacitación a los Consejos Territoriales de Planeación, por parte de Corantioquia, para que cuenten con los conceptos estratégicos para los procesos de planificación de los territorios.
- Se sugiere que se convoque a las organizaciones ambientales, especialmente a la mesa ambiental, para la revisión conjunta con Corantioquia del POT, PBOT y EOT presentado por

180-1605-824

los municipios, enmarcados en la Ley 1757 de 2015, sobre el fortalecimiento de participación ciudadana en los procesos de planeación del territorio.

- Actualización periódica de la cartografía de los territorios.
- Incidir en los planes de ordenamiento territorial para limitar las áreas dedicadas a cultivos industrializados de alto impacto ambiental.

LÍNEA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES

- Fortalecer y apoyar los acueductos comunitarios, facilitando los análisis de calidad de agua requeridos por la Corporación, gestionando interadministrativamente los costos de dichos análisis.
- Fortalecer con acompañamiento, asesoría, información fidedigna y reglas claras los procesos de legalización del uso del recurso hídrico.
- No se identifican proyectos que permitan actualizar el inventario, realizar el diagnóstico y garantizar la protección de los sistemas acuíferos a nivel municipal, subregional y departamental.
- Respecto al patrimonio hídrico se hace énfasis en protección, pero se obvia la conservación y la recuperación.
- Apoyo a los municipios para la gestión del plan de manejo de vertimiento de aguas residuales.
- Establecer como estrategia para la recuperación de áreas protegidas, especialmente ligadas a la protección y recuperación del recurso hídrico, la siembra de plantas nativas y la recuperación espontánea de la biodiversidad mediante el aislamiento.
- Aumentar el número de guardabosques en las áreas protegidas subregionales y cualificarlos para el desempeño efectivo de su labor.
- Propiciar el reconocimiento a partir del diagnóstico y posterior declaración de los humedales del departamento de Antioquia como áreas protegidas, con posterior seguimiento y actualización permanente, en especial en las zonas que han sido concesionadas para explotaciones mineras, que permita la ampliación y reconocimiento de estas áreas estratégicas.
- Articulación interinstitucional y con la ciudadanía para enfrentar los impactos de los megaproyectos en las condiciones medio ambientales de los territorios, la pérdida de fauna, flora, la condición de los suelos, la modificación de las condiciones de disponibilidad del recurso hídrico y los cambios en el microclima local.
- Promover y facilitar la consulta en las comunidades, previa a la toma de decisiones sobre el territorio referente a megaproyectos y minería, acogiéndose a la Sentencia de la Corte Constitucional C035 de ~~Resaltar la importancia de la ruralidad en los procesos de cultura ambiental.~~ 03/feb/2016
- ~~Desde cultura ambiental fortalecer la incidencia de las mesas ambientales en los municipios.~~

- Proponer una clarificación del concepto de minería formal e informal, y su diferenciación con el de minería artesanal, reconociendo la minería artesanal “barequeo” como una práctica ancestral con unas características específicas.
- Fortalecer la educación ambiental con énfasis en el reconocimiento de los efectos nocivos producidos por la minería industrial.
- Se sugiere fortalecer el proceso de control sobre los entables mineros, en articulación con las demás entidades que tienen competencia frente al tema.
- Promover el control y seguimiento participativo a los procesos de responsabilidad social ambiental de las empresas y sus megaproyectos.
- De acuerdo con el tema de consumo responsable se habla de consumo sostenible, sugerimos que se hable de consumo limpio sostenible y restitución de las condiciones agroecológicas del territorio.
- Articulación interinstitucional para el uso, control, manejo y el post consumo de plaguicidas y otros agroquímico.
- Articulación institucional para la gestión de pagos por servicios ambientales, fortaleciendo estos procesos especialmente para los campesinos que viven en zonas de áreas protegidas, y aprovechando las coyunturas e incentivos internacionales (pagos de bonos de carbono).
- En la gestión integral de los residuos sólidos, se habla de residuos sólidos no aprovechables, sugerimos que se hable de residuos de difícil aprovechamiento ya que todos son aprovechables mediante las nuevas tecnologías.
- Articulación interinstitucional en los territorios con las empresas que hacen la reutilización de residuos de difícil aprovechamiento.
- Apoyo para impulsar la formulación e implementación de planes municipales de adaptación al cambio climático.

LÍNEA 5. FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE Y ÉTICA

- Fomentar la creación e implementación de observatorios ambientales municipal.
- Promover la creación y puesta y en marcha de la veedurías ciudadanas ambientales.
- Motivar la participación activa de las administraciones municipales, que permitan optimizar las presencias institucionales en el territorio.
- Apoyar y fortalecer la creación de mesas ambientales rurales, que permitan la descentralización de la participación en la gestión ambiental hacia la ruralidad, respetando la vocación campesina y facilitando nuevas prácticas, en coordinación con las mesas ambientales municipales.
- Se sugiere agregar los conceptos de justicia y equidad social al programa “**Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio**”.
- Resaltar la importancia de la ruralidad en los procesos de cultura ambiental.
- Desde cultura ambiental fortalecer la incidencia de las mesas ambientales en los municipios.

OBSERVACIONES FINALES:

180-1605-824 _

- El lenguaje utilizado en la formulación del Plan de Acción es muy técnico, difícilmente entendible para la comunidad en general.

ASPECTOS POSITIVOS:

- El proceso participativo en la construcción del plan y su posterior socialización.
- La oportunidad de hacer ajustes al plan ya construido.
- El apoyo a la participación ciudadana ha sido fundamental.

Agradecemos a Conciudadanía, ejecutor del convenio de fortalecimiento a las Mesas Ambientales de la jurisdicción de Corantioquia, a nuestros enlaces, a todos los representantes de las mesas ambientales y Mesa Colegiada, y a la CORANTIOQUIA por su gran apuesta a la participación ciudadana para la construcción ambiental participativa.

REPRESENTANTES DE LA MESA COLEGIADA

Abril 28 de 2016



Archivar en:

Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin

2016 03 21

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Laura Londoño Zapata	
Nº DE CÉDULA: 1040755627	LUGAR DE EXPEDICIÓN: La Estrella
DOMICILIO: Municipio La Estrella	MUNICIPIO: La Estrella
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3145514389
CORREO ELECTRÓNICO: laauriitha05@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Los jóvenes de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, se quieren pronunciar frente a la formulación del Plan de Acción 2016-2019; con el objetivo de que las propuestas presentadas efectivamente queden consolidadas en este documento y puedan ejecutarse en los cuatro años siguientes. En este sentido ratificamos las propuestas para CORANTIOQUIA, que se trabaje por el patrimonio ambiental e hídrico de todas las regiones, así mismo, que se tenga en cuenta a los jóvenes en la participación y la gestión de dicho patrimonio en lo local y lo jurisdiccional; que se fortalezca la Red de jóvenes para consolidar una mirada desde este tipo de población, con el objetivo de mejorar las condiciones locales de protección, conservación y mejoramiento del patrimonio natural. Además, que se tenga en cuenta a los jóvenes para desarrollar procesos que consoliden la educación y transformación cultural, así como la articulación con procesos de gestión en los ecosistemas estratégicos, a través de procesos formativos de asesorías y de gestión.

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL
RADICADO

090-1604-3927
16 ABR 22 AM 56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PARA

Consuelo
990
mcordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA: C.C
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



CO Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin

0 11 23 21

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Julián Eduardo Ospina Naranjo	
Nº DE CÉDULA: 1039692001	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Puerto Berrío
DOMICILIO: Puerto Berrío	MUNICIPIO: Puerto Berrío
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3113628037
CORREO ELECTRÓNICO: julian.ospina0305@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Los jóvenes de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, se quieren pronunciar frente a la formulación del Plan de Acción 2016-2019; con el objetivo de que las propuestas presentadas efectivamente queden consolidadas en este documento y puedan ejecutarse en los cuatro años siguientes. En este sentido ratificamos las propuestas para CORANTIOQUIA, que se trabaje por el patrimonio ambiental e hídrico de todas las regiones, así mismo, que se tenga en cuenta a los jóvenes en la participación y la gestión de dicho patrimonio en lo local y lo jurisdiccional; que se fortalezca la Red de jóvenes para consolidar una mirada desde este tipo de población, con el objetivo de mejorar las condiciones locales de protección, conservación y mejoramiento del patrimonio natural. Además, que se tenga en cuenta a los jóvenes para desarrollar procesos que consoliden la educación y transformación cultural, así como la articulación con procesos de gestión en los ecosistemas estratégicos, a través de procesos formativos de asesorías y de gestión.

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO

090-1604-3928
16 ABR 22 A11:56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PARA

Consuelo
090
McCordoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

3.

4.

FIRMA:

C.C

N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Carlos Andrés Vargas Vanegas	
N° DE CÉDULA: 1045110849	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Yolombó
DOMICILIO: Yolombó	MUNICIPIO: Yolombó
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3226464532
CORREO ELECTRÓNICO: vargasvanegas.andres@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Los jóvenes de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, se quieren pronunciar frente a la formulación del Plan de Acción 2016-2019; con el objetivo de que las propuestas presentadas efectivamente queden consolidadas en este documento y puedan ejecutarse en los cuatro años siguientes. En este sentido ratificamos las propuestas para CORANTIOQUIA, que se trabaje por el patrimonio ambiental e hídrico de todas las regiones, así mismo, que se tenga en cuenta a los jóvenes en la participación y la gestión de dicho patrimonio en lo local y lo jurisdiccional; que se fortalezca la Red de jóvenes para consolidar una mirada desde este tipo de población, con el objetivo de mejorar las condiciones locales de protección, conservación y mejoramiento del patrimonio natural. Además, que se tenga en cuenta a los jóvenes para desarrollar procesos que consoliden la educación y transformación cultural, así como la articulación con procesos de gestión en los ecosistemas estratégicos, a través de procesos formativos de asesorías y de gestión.

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO
090-1604-3929
16 ABR 22 A11:56

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
PASO 4
Consuelo
090
mcardoba

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA: C.C
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.

CORANTIOQUIA
 COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
 LA VOZ Y EL GESTO DE LIBORINA
 Fecha: 22-abr-2016 01:56 PM Pág: 2
 Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin



090-1604-3934

Favor citar este número al responder

RECIBIDO EN
 REGISTRO
 pág. 090
 acordaba

16 ABR 22 P1:48

CORANTIOQUIA
 C.A.D. CENTRAL
 RADICADO

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Liborina, 22 de abril de 2016	
NOMBRE: JOSÉ WILBERTO FLOREZ GUZMÁN	
Nº DE CÉDULA: 1.039.622.371	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Liborina
DOMICILIO: Liborina	MUNICIPIO: Liborina
TEL FIJO: 8480564	TEL CELULAR: 321 867 66 87
CORREO ELECTRÓNICO: joseflorez1186@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: La Voz y el Gesto	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Nuestra Iniciativa Educativa Ambiental denominada Educación ambiental para el cuidado de los entornos, la flora y la fauna en los corregimientos La Merced del Playón, El Carmen de la Venta y La Honda, del municipio de Liborina utilizando como herramienta pedagógica el teatro.
Con la cual nuestra organización, La Voz y el Gesto, implementó una estrategia que demuestra que las trasformaciones desde lo ambiental, necesarias para

090-1604-3934"

mejorar las relaciones de las comunidades con la naturaleza, pueden lograrse a través de la educación ambiental, la pedagogía y el teatro.

La selección de nuestra propuesta para ser ejecutada en el programa de Iniciativas Educativo Ambientales de la Corporación ayudó a que nuestro grupo y la comunidad que participó de las actividades logran una transformación en la manera de interactuar con la naturaleza e identificando en ellos la capacidad de transformar el entorno natural y cultural con acciones individuales y colectivas.

El Plan de Acción 2016 -2019 debe incluir el programa de Iniciativas Educativo Ambientales pues este permite una participación más activa de las comunidades en la educación ambiental, siendo esta un eje transversal de la transformación de las personas. A nosotros haber ejecutado la iniciativa nos permitió generar empoderamiento y liderazgo juvenil entorno al patrimonio ambiental; brindar un espacio para la reflexión acerca de las prácticas del hombre en los diferentes entornos naturales y defender la flora, la fauna y los entornos naturales del municipio de Liborina.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

FIRMA:

C.C: 1.039.622.371

Nº DE ANEXOS: 2-

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR: *Thoana Restrepo Ojeda*

FECHA DE RECEPCIÓN: *22-04-2014, 6:00 PM*

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	Abril 22 / 2016 Medellín
NOMBRE:	Oscar Giraldo Torres
N° DE CÉDULA:	8415992
LUGAR DE EXPEDICIÓN:	Depto. Bol.
DOMICILIO:	Medellín
MUNICIPIO:	Medellín
TEL FIJO:	366 04666
TEL CELULAR:	3104647642
CORREO ELECTRÓNICO:	oscargiraldotorres@gmail.com
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN ()	
CUÁL ORGANIZACIÓN?:	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
El tema de la educación en el plan de Acción de la Corporación.

M

CONANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO

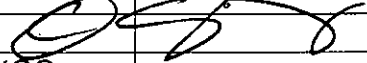
16 ABR 22 P2:15


ARCHIVADO EN
RECIBIDO
DICC
odro
Ucar dober

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.	
2.	
3.	
4.	

FIRMA:  C.C. 8415992.
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR: 
FECHA DE RECEPCIÓN: 

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.



ACTÚA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaria General o en las oficinas territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipio de la jurisdicción de Corantioquia

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página WEB: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Medellín 22 de abril de 2016
NOMBRE : Aida Petrona Suarez Santos
N° DE CÉDULA: 22.444.860 LUGAR DE EXPEDICIÓN: Barranquilla
DOMICILIO: Cr 49 No.63-57 MUNICIPIO: Medellín
TEL FIJO: 5207404
CORREO ELECTRÓNICO: administracionoia@corantioquia.gov.co , alquerque21@gmail.com
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Organización Indígena de Antioquia –OIA-

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
Articulación Corantioquia-Organización Indígena de Antioquia-Comunidades indígenas para la gestión ambiental de los territorios.
Continuidad en el fortalecimiento de planes de vida mediante la incorporación del ordenamiento ambiental de los territorios y el desarrollo de acciones priorizadas para el mejoramiento del hábitat de las comunidades y el cuidado del patrimonio ambiental.
Importancia de generar acuerdos de compromiso entre la Organización, La Corporación y

las autoridades indígenas para la conservación de sitios sagrados, la corresponsabilidad ambiental y el desarrollo económico propio y sostenible.

Dar continuidad a la apuesta por el saneamiento hídrico para el mejoramiento de la calidad del agua y su acceso por parte de las comunidades.

090-1604-3942

ACQUIRIDA
RECIBIDA
REGISTRADA
EXCUSA
STETASO
BPO
Acordada

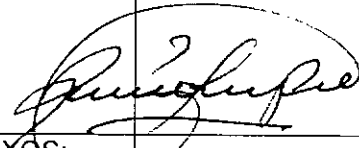
16 ABR 22 P 2:34

RADICADO
CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

FIRMA:  C.C 22.444.860 de Barranquilla
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse, desde el 29 de marzo hasta el 22 de abril de 2016, diligenciando y entregando el presente formato en la Secretaría General, o en las Oficinas Territoriales de la Corporación, o en las Alcaldías o Personerías de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia.

El Proyecto de Plan de Acción estará disponible a partir del 9 de abril en la página web: www.corantioquia.gov.co como herramienta para formular su comentario, propuesta, recomendación u observación.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 21 de abril de 2016, Medellín	
NOMBRE: Cipriano López Hernao	
Nº DE CÉDULA: 8.241.460	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Medellín
DOMICILIO: Cl 7 A sur N° 35-55	MUNICIPIO: Medellín
TEL FIJO: 2687497	TEL CELULAR: 3137683721
CORREO ELECTRÓNICO: loperes@une.net.co	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Corporación Acueducto Veredal Zarzal (AVEZA)	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
DESCRIBA SU COMENTARIO, PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
<p>La Corporación Aveza, rural Copacabana, ha preparado un Plan de Desarrollo Humano Sostenible (Anexo), para ser aplicado en su territorio. Son 8 programas y 53 proyectos, los cuales encajan perfectamente dentro del Plan de Acción de Corantioquia, por ello, proponemos sea incorporado a dicho Plan. Si lo consideran, podemos exponerlo. Gracias</p> <p style="text-align: right;"> Recordar en Stella O odo </p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">090-1604-3944</p>

090-1604-3944

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

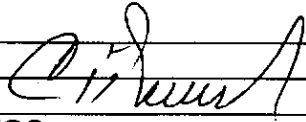
1. Hacia un Plan de Desarrollo Humano Sostenible, a partir del Agua Potable *Documento con 36 folios.*

2.

3.

4.

FIRMA:



C.C 8.241.460

Nº DE ANEXOS: 1

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR: [REDACTED]

FECHA DE RECEPCIÓN: [REDACTED]

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario que reciba la inscripción.

Nota: se pueden comunicar tambien con José Arango
cel 3117429491 correo josearango@gmail.com

090-1604-3944

PROPUESTA INICIAL DE AVEZA

**HACIA UN PLAN DE DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE (PDHS) A PARTIR DEL AGUA POTABLE**

AVEZA

Este documento enmarca los lineamientos a seguir por AVEZA en los próximos 5 años, teniendo como eje central el Desarrollo Humano Sostenible, apoyados en el manejo y la gestión del agua.

El contenido de este documento puede ser reseñado, resumido, reproducido o traducido totalmente o en parte, sin autorización previa, a condición de que se especifique la fuente y de que no se use para fines comerciales.

090-1602-3944

1
2
3



Contenido	
PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I	5
EL CONTEXTO	5
A. Generalidades del municipio de Copacabana	5
B. La vereda El Zarzal-La Luz del municipio de Copacabana	7
1. Reseña histórica y estatus de la Corporación Aveza	8
2. Contexto regional.....	9
3. Perfil físico espacial.....	10
4. Descripción de la problemática.....	10
C. Marco normativo	12
CAPÍTULO II	13
EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE AVEZA (PDHS)	13
A. Conceptos básicos	13
B. Estrategia básica para el PDHS de Aveza	14
Gráfica 1. Estrategia Básica del PDHS.....	14
C. Objetivos Generales del plan	15
CAPÍTULO III	15
COMPONENTES, PROGRAMAS, PROYECTOS	15
Gráfica 2, Objetivos y Componentes	16
CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN	16
PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS COMPONENTES	17
Gráfica 3. Componentes y Programas	18
PROGRAMA A1. EDUCACIÓN DEL PERSONAL DE AVEZA	19
Gráfica 4, Programa A1 y sus Proyectos.....	20
PROGRAMA A 2. EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD	20
Gráfica 5, Programa A2 y sus Proyectos.....	21
B. COMPONENTE AGUAS	21
PROGRAMA B1. MANEJO INTEGRAL DE LAS AGUAS	21
Descripción de estos proyectos.....	22
Parque Ambiental: declaratoria de algunas zonas como protegidas, su adquisición y destinación a la producción de agua.	22

090-1604-3944

Gráfica 6, Programa B1 y sus Proyectos.....	23
Gestionar la adquisición de un lote apropiado.....	24
Gestión para mejorar la vía externa de acceso a la Planta de Tratamiento (Proyecto B1.4).	24
Crear el SIMAP Zarzal la Luz- la Veta. (Proyecto B1.6). 24	
Construir un SIG como herramienta para disponer de información precisa, confiable y real (Proyecto B1. 7).....	25
Jardín Botánico (Proyecto B1.8).....	25
Observatorio Ambiental (Proyecto B1.9).....	25
Centro de aprendizaje de Prácticas Ambientales (CAPA. Proyecto B1.10) la Huerta Ecológica Demostrativa, Procesos de compostaje y lombricultivos.....	26
PROGRAMA B2. SISTEMA DE ACUEDUCTO.	26
Gráfica 7, Programa B2 y sus Proyectos.....	27
C. COMPONENTE SANEAMIENTO	27
PROGRAMA C1. AGUAS SERVIDAS	28
Gráfica 8, Programa C1 y sus Proyectos.....	28
PROGRAMA C2. RESIDUOS	28
Gráfica 9, Programa C2 y sus Proyectos.....	29
D.COMPONENTE PROYECCIÓN.....	29
PROGRAMA D1. PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA	29
Gráfica 10, Programa D1 y sus Proyectos	30
PROGRAMA D2. PROYECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA.....	30
Gráfica 11, Programa D2 y sus Proyectos	31
CAPÍTULO IV RECURSOS	32
COMPONENTE A. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	32
COMPONENTE B. AGUAS	33
COMPONENTE C. SANEAMIENTO.....	35
COMPONENTE D. PROYECCIÓN	36

090-1606-3944



HACIA UN PLAN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (PDHS)

4

A PARTIR DEL AGUA POTABLE

PROPUESTA INICIAL DE AVEZA

Ubicación: Los Zarzales y veredas vecinas en Copacabana, Antioquia.

Coordinación General: Aveza

Ejecutor: Aveza y diferentes entidades o personas naturales, según proyectos.

Sujetos: Población asentada en Los Zarzales y otras veredas vecinas, en el municipio de Copacabana (Antioquia).

Financiación: Entidades públicas y privadas con competencias en el tema, recursos propios

Tiempo estimado de ejecución: 2.015 – 2.020

PRESENTACIÓN

Un Plan de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS) puede generarse a partir de una obra de importancia que comprometa a la comunidad entera, con el objeto de responder a la satisfacción de alguna necesidad fundamental de sus pobladores. Es el caso de **la provisión de agua potable, apta para el consumo humano**, de la vereda El Zarzal y de otras veredas vecinas, en el municipio de Copacabana, servicio que viene prestando la Corporación Aveza, entidad nacida dentro de la misma comunidad. En efecto, la satisfacción de la necesidad de agua potable, mirada estructuralmente, ofrece los elementos básicos para diseñar un Plan mínimo de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS), en el marco de una visión ambiental, es decir, **de pensamiento global con actuaciones locales**.

Atendiendo a su responsabilidad social como organización comunitaria del agua, Aveza presenta estos lineamientos básicos para concretar un PDHS. Se trata de la propuesta de la Corporación Aveza para un **Plan de Desarrollo Humano Sostenible**, enmarcado en el contexto de su territorio de influencia directa, dentro del municipio de Copacabana, Antioquia, ejecutable en un horizonte de mediano plazo. Dado su enfoque estructural y ambiental, para que este PDHS sea viable se requiere la participación de la comunidad y el concurso comprometido de todas las entidades responsables y competentes en el tema.

090-1604-3944

CAPÍTULO I.

5

EL CONTEXTO

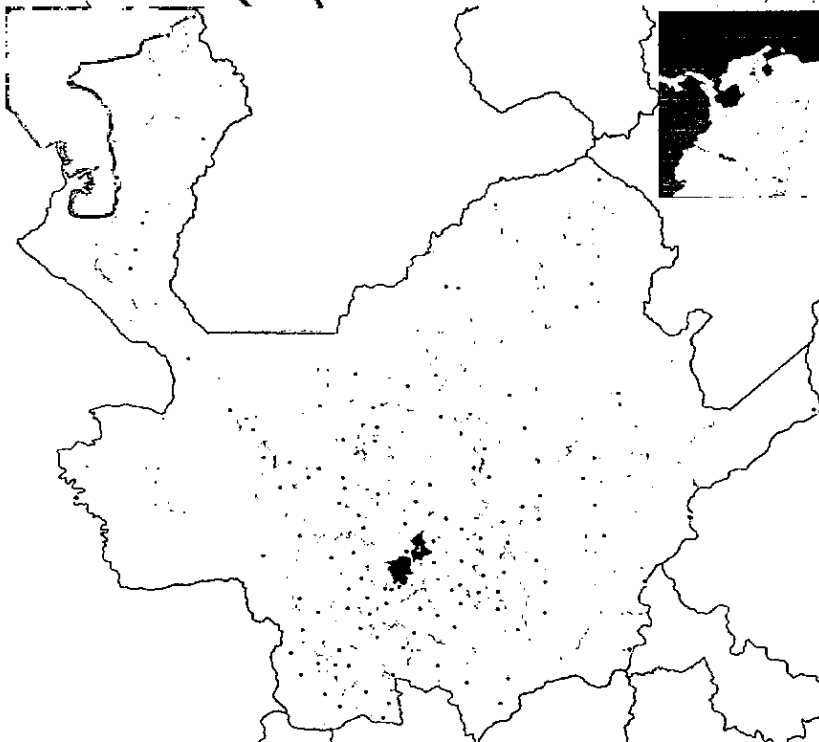
A. Generalidades del municipio de Copacabana

El municipio de Copacabana cuenta con un área de 70 km² y se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera Central Colombiana (sistema montañoso andino), formando parte del Valle de Aburrá.

Copacabana está ubicado al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (ver mapa 1). Latitud Norte 6° 20' 38", Longitud al Oeste de Greenwich 75° 30' 48", a 18 Km de distancia por carretera de la capital del departamento de Antioquia, Medellín.

Este municipio hace parte del proceso de conurbación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El área urbana cuenta con una temperatura media de 22° centígrados y una altura de 1.454 msnm. Su población se estima en 70.000 habitantes.

En términos de su organización físico espacial, el municipio está conformado por 23 barrios, 15 veredas, 7 parajes, 13 urbanizaciones y 7 parcelaciones.¹



090-1604-3944

¹ Plan de desarrollo municipal 2011-2015 p 13

El Valle de Aburrá es atravesado de sur a norte por el río Aburrá, también conocido como Río Medellín, el cual cambia de dirección en el municipio de Bello hacia el noreste. En su recorrido por el territorio de Copacabana sus principales afluentes son las quebradas Rodas, El Convento, Piedras Blancas, La Chuscala, Guasimalito o de Los Escobar, La Tolda, Los Aguacates y la quebrada El Limonar. En la localidad, las principales alturas son: Cerro del Ancón 1.600 msnm, cerro del Umbi 2.050 msnm, Cerro de la Palma 1.600 msnm, Alto de Las Cruces 2.550 msnm, Alto de La Virgen 2.550 msnm, Alto Morrón 2.500 msnm, Alto de La Sierra 2.450 msnm, el Cerro de Las Lajas 2.550 msnm.



B. La vereda El Zarzal-La Luz del municipio de Copacabana

La vereda Zarzal la Luz, sede de operaciones de Aveza, se encuentra ubicada en la margen Nor-occidental del municipio de Copacabana, hace parte de las laderas que aportan gran cantidad de servicios ambientales por la cantidad de micro cuencas tributarias del río Aburrá, como lo son los Aguacates, la Luisa y el Limonar. Es un sector del municipio que se ha convertido en zona de desarrollo habitacional, debido a la belleza de sus terrenos; tomó su nombre de las grandes extensiones de zarza que poblaban los terrenos, que se fueron desplazando, inicialmente para habilitar potreros y lotes para la producción de caña de azúcar y café y porque existía la energía eléctrica generada por Dinamo. Las familias que han sido predominantes son: Zapatas, González, Ramírez, Yépez y Acavedo, entre otras.



090-1604-3944



1. Reseña histórica y estatus de la Corporación Aveza

La comunidad de la Vereda Zarzal la Luz del municipio de Copacabana, a pesar de tener gran cantidad de fuentes hídricas que recorren su territorio, no contaba con un sistema de acueducto que pudiera captar, potabilizar y conducir el agua apta para el consumo humano. Para el año 1999 se inició un proceso de concientización a través de la Secretaría de Salud del municipio de Copacabana; en el año 2000 se iniciaron los procesos de diseño, elaboración del proyecto y presupuesto y en ese mismo año, el 12 de marzo, se constituyó la Junta del Acueducto Zarzal la Luz, organización comunitaria, de carácter cívico y sin ánimo de lucro, que se encargaría desde ese momento de la gestión para conseguir los aportes de los usuarios y gestionar los recursos necesarios para construir el acueducto; así mismo, se encargaría de la operación y mantenimiento posterior, a la luz de la ley 142 de 1994. Para el 26 de abril del mismo año, fue radicado el proyecto en la Alcaldía del municipio de Copacabana, en Corantioquia y en la Seccional de Salud de Antioquia; para el día 20 de Noviembre de 2000, se inició el arribo de materiales a un lote comprado por el municipio a EPM para la construcción de la planta de tratamiento del acueducto. Con personal de la vereda, se realizaron las labores de excavación, extendido de tuberías, vaciados de concretos, etc. La plantilla de cofinanciación se cerró de la siguiente manera: la comunidad aportó en mano de obra, materiales y dinero, la suma de \$196'000.000, el municipio de Copacabana \$ 220'000.000. Para el año 2002 la obra se entregó a la comunidad, con una inversión realizada de 416'000 000**

Así nació la Corporación Acueducto Veredal Zarzal la Luz, AVEZA. En su filosofía institucional, Aveza mira integralmente el bienestar humano como el resultado de la interacción de múltiples factores, uno de los cuales origina, en parte, su **Misión: "Suministrar el servicio de agua potable con calidad y continuidad a los habitantes de la vereda Zarzal la Luz y de otras veredas vecinas, en el municipio de Copacabana, Antioquia y mejorar su calidad de vida con el apoyo de la Educación Ambiental"**.

Para el cumplimiento de esta misión, Aveza se enmarca dentro de la normatividad vigente en el tema. Está organizada a partir de su máxima autoridad interna, la Asamblea de Delegados, elegidos popularmente entre los usuarios. Esta asamblea de Delegados elige una Junta Directiva, por periodos de tres años, cuyos miembros trabajan ad honorem. En el nivel administrativo, Aveza cuenta con un administrador profesional, con énfasis en manejo de acueductos, con una dedicación de tiempo completo. Las funciones operativas son desempeñadas por tres fontaneros de tiempo completo, cuyas habilidades y competencias son certificadas por el SENA.

El manejo y seguimiento contable es contratado por la modalidad de outsourcing, con un contador especialista en el tema de acueductos. Aunque la Ley no lo exige, también se cuenta con un Revisor Fiscal, elegido en la Asamblea de Delegados, por un periodo de tres años.

090-1604-3944



Dado que la sostenibilidad de Aveza depende de los ingresos por el servicio prestado, gran parte de sus obras las tiene que financiar acudiendo a un proceso permanente de gestión externa, ante diversas entidades cuyas responsabilidades y competencias se relacionen con su objeto social.

Estatus. En síntesis, se trata de una organización comunitaria del agua, una corporación cívica sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales y / o jurídicas, usuarias del sistema de acueducto, creada mediante acta de constitución 01, de Asamblea General del 12 de Marzo de 2000, inscrita en Cámara de Comercio el día 03 de Abril de 2000, bajo el número ESAL 9874, con el propósito de dar solución a la necesidad del suministro de agua potable para la comunidad de la vereda Zarzal la Luz y otras veredas vecinas del municipio de Copacabana. Es, así, una Persona Jurídica cuyos bienes, aportes y los rendimientos obtenidos en desarrollo de su función social no serán objeto de distribución dentro de los asociados, sino considerados como contribuciones al sostenimiento de la organización o persona jurídica y en ningún caso serán reembolsables ni transferibles.

El estatus o Identidad Institucional actual se materializa en un compendio de documentos que incluyen los siguientes elementos:

- ✓ El listado actualizado de los Usuarios, Delegados y Junta Directiva.
- ✓ El texto de las Condiciones Uniformes que regulan las relaciones entre Aveza y los usuarios o suscriptores.
- ✓ El texto de los Estatutos generales de la Corporación Aveza, aprobados por la Asamblea de Delegados.
- ✓ El texto del Reglamento Interno de Trabajo, en el marco del Código Sustantivo de Trabajo.
- ✓ El texto del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta Directiva.
- ✓ Los manuales de funciones y procedimientos de las áreas administrativa y operativa.
- ✓ El video institucional (en proyecto).
- ✓ Las instrucciones mínimas de comportamiento para los visitantes del Acueducto y sus dependencias

2. Contexto regional.

Constituye una visión integral de un territorio determinado, teniendo en cuenta el corto, mediano y largo plazo. Este horizonte de tiempo puede significar de uno a quince o veinte años. El plazo de tiempo fundamental es el mediano, entendiendo que en ese lapso se desarrolla una gran parte de la planificación del sector, teniendo en cuenta su situación económica y la atención a los temas de servicios socioculturales y ambientales y para ello se hace necesaria la integración de espacios, la producción de bienes y servicios, así como las políticas de intervención. La concepción de territorio tiene que ir mucho más allá de lo rural o urbano, incluyendo al ser humano como protagonista de su propio entorno.

“En el concepto tradicional de la geografía, el *territorio* se utiliza para estudiar la relación entre el espacio y el poder desarrollada por los Estados, especialmente los Estados nacionales. En el contexto político, se refiere a la superficie terrestre de un Estado, ya sea soberano o no, y también al espacio físico sobre el

cual el Estado ejerce su poder soberano. Para las teorías generales del Estado, la diplomacia, las relaciones internacionales y la nacionalidad, el territorio es una de las condiciones para la existencia y el reconocimiento de un país.²

Es esta la razón, que nos invita a definir un territorio como un sistema social que en el espacio físico, conjugado con los actores civiles, sociales y comunitarios, las instituciones y empresas participan de la problemática y en común buscan satisfacer un sinnúmero de necesidades a través de la construcción de soluciones que apunten al mejoramiento de la calidad de vida. En este proceso es importante que se reconozca la potencialidad de cada persona o institución desde sus capacidades y características para aportar en las propuestas encaminadas al logro de las metas y objetivos propuestos.

Buscando este objetivo general, son orientados los diferentes programas y proyectos procurando la equidad en las inversiones y la gestión, maximizando los impactos positivos, tanto en la vereda El Zarzal como en el municipio de Copacabana y la región. Sólo así se podrán dinamizar los procesos y se estará garantizando el desarrollo de la persona, en armonía con el medio que le rodea.

3. Perfil físico espacial

Es sabido que el territorio es un componente esencial para la sostenibilidad del desarrollo ambiental, competitivo, cultural, político y económico del ser humano, siendo la familia el núcleo de la sociedad. Son la comunidad y el Estado quienes deben jalonar los procesos. Es en este mismo territorio, comprendido por la Vereda Zarzal la Luz y reflejándose a las demás veredas del margen Noroeste del río Aburrá, donde se articulan e implementan las diferentes políticas encaminadas a un DHS, tales como las poblacionales, socioculturales, económicas, ambientales, e institucionales, como se estipula en el Plan de Desarrollo de Aveza. De esta manera, con la participación de las diferentes disciplinas, la construcción colectiva de saberes y la implementación cultural en toda su dimensión, se logrará construir identidad colectiva.

4. Descripción de la problemática.

La combinación de varios factores, de origen tanto antrópico como natural, contribuye a que frecuentemente se vivan situaciones de riesgo para los pobladores de la vereda El Zarzal y para la vida normal de los ecosistemas.

Uno de ellos es el grave **estado de desprotección** en que se encuentra el **suelo**, expuesto a varias amenazas, entre ellas la excesiva y fuerte escorrentía, por lo empinado de la topografía y la ausencia de alguna intervención humana que la prevenga o contrarreste.

Otro factor contribuyente al posible riesgo lo aporta la **desordenada intervención del suelo**. Algunos propietarios actúan sobre el suelo como si fuera un objeto al que se le puede hacer de todo a su gusto, sin consultar y respetar sus características, composición, localización, su apropiada utilización, lo cual es

² Wikipedia

comprobado tardíamente cuando los “desastres” nos enseñan que se construyó la casa donde no se podía, que se sembró lo no indicado para ese suelo, o ese piso térmico o relieve, que se pudo inoportunamente, que se taló irresponsablemente, que se “limpió” el rastrojo que hubiera hasta salvado vidas, y así sucesivamente.

También hay un par de factores de origen antrópico, opuestos entre sí, que actúan simultáneamente para incrementar la vulnerabilidad: un generalizado y permanente **descuido** de los cauces normales de los cuerpos de agua, los cuales son a menudo contaminados, ignorados y abandonados, sobre todo cuando la pluviosidad es baja. Y lo contrario, los cuerpos de agua son **violentemente agredidos y reorientados caprichosamente** según la conveniencia coyuntural de particulares y, peor aún, de entidades cuya misión es básicamente ambiental pero que privilegian el lucro inmediato, disfrazándolo de beneficio social.

Todo lo anterior permite prever que la forma inadecuada de relacionarnos con la naturaleza terminará afectando la producción del agua en la cantidad y calidad necesarias para la vida, en sus diferentes manifestaciones.

Para agravar la situación, hay un fenómeno que subyace y atraviesa a todos estos factores. Es la **ausencia de Educación Ambiental** mediante un plan que incluya a la comunidad en todas sus edades, empleando los modos formal, no formal e informal.

La concurrencia de estos elementos, entre otros, prepara el escenario para que al menor cambio en el estado del tiempo, por ejemplo un incremento en las lluvias, éstas se conviertan en amenaza de destrucción y desastre con posible pérdida de vida animal, humana y vegetal, destrucción o deterioro de las viviendas, de vías y de las redes del acueducto Veredal. Todo esto se acentúa con el hecho real de que **no existe la capacidad de responder inmediatamente, y en forma integral, a una amenaza de mediana magnitud**. Así pues, se conjugan la amenaza natural y una alta vulnerabilidad para plantearnos la necesidad de una apropiada labor de Gestión del Riesgo. Por eso, un gran propósito del plan de desarrollo es prevenir y mitigar, en buena parte, el impacto negativo de los fenómenos naturales, entendiendo nuevamente que según sea nuestra relación con la naturaleza podemos generar desarrollo o destrucción.

Pocas oportunidades de acceso al DHS. Mirando la problemática desde la perspectiva social e institucional, en estas veredas, aparte del ciclo básico primario de educación formal que atiende el municipio como parte de su obligación, los habitantes disponen de pocas o ninguna oferta que eleve su nivel de conciencia social, ambiental y cultural para que actúen en forma comprometida hacia el mejoramiento futuro en esas dimensiones. Por ello lo habitual es que todo joven, además de tener que salir a continuar sus estudios por fuera de la vereda, también aspire a buscar fuentes de trabajo y esparcimiento en otras partes. **Esta situación reclama con urgencia propuestas educativas con calidad y pertinencia, oportunidades de trabajo digno y programas de recreación sana por parte del Estado, con el apoyo solidario del sector privado.**

Como todos estos factores se presentan interrelacionados, requieren un **plan de solución estructural en el territorio de influencia** que, partiendo de una intervención responsable, asegure la producción sostenible de agua, minimice los riesgos y garantice el bienestar de la comunidad. De ahí nace el PDHS que propone Aveza, el cual articula Componentes, Programas, Proyectos y Actividades, en el contexto regional del municipio de Copacabana y dentro del marco normativo nacional vigente.

C. Marco normativo.

No es lo usual que un Acueducto Veredal formule un Plan de Desarrollo, sin embargo Aveza, al establecerlo como su guía de trabajo, quiere presentarlo ante las entidades competentes, como prueba del grado de conciencia y compromiso con la calidad de vida en su territorio.

En el contexto de este Plan de Desarrollo, ocupa lugar preponderante el marco normativo o conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que lo soportan, promueven, orientan y controlan, como mecanismo fundamental en búsqueda del bienestar sostenible de los usuarios de Aveza y de los habitantes del vecindario de influencia.

La Constitución Política de Colombia (1.991), denominada "Constitución Verde" porque en más de 30 artículos hace referencia al Medio Ambiente, contempla derechos y deberes del Estado y los ciudadanos en relación con el medio ambiente; así mismo acentúa el derecho a disfrutar de un ambiente sano y para ello prescribe la obligación del Estado de garantizarlo desde sus diferentes instancias político-administrativas.

Para este propósito general se produjo la Ley 99 de 1.993 que creó el Ministerio del Medio Ambiente, organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), creó y organizó entre otras entidades, unas 33 Corporaciones Autónomas Regionales CAR, con funciones de autoridad ambiental.

También se prescribió a los municipios la obligación de diseñar, organizar y gestionar su propio Ordenamiento Territorial (POT) como brújula para una eficiente administración, los cuales cuentan con los SIGAM o Sistemas de Gestión Ambiental Municipal, una de las herramientas que ha de construir la administración municipal con la comunidad, para orientar las acciones administrativas locales. Éstas pueden, si lo requieren, emplear el mecanismo de organización mediante sistemas de áreas protegidas (SIMAP).

La Ley 142 de 1994 establece la obligación municipal de la prestación de los Servicios Públicos, autoriza a las comunidades organizadas para que se encarguen de administrar sus propios servicios, por delegación del respectivo ente político-administrativo, quien será el responsable de su calidad y sostenibilidad.

La Ley General de Educación (Ley 115, 1994) asignó tareas ambientales a las instituciones educativas, tareas que fueron incluidas en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI (Decreto 1860, 1994) como

directrices organizativas y pedagógicas de las instituciones de Educación Básica y Media; se generó igualmente un mecanismo para introducir la dimensión ambiental en las escuelas, con la Metodología de Proyectos, los PRAES (Decreto 1743, de 1994). Así mismo, se crearon los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental o PROCEDAS, para impulsar, por el modo No Formal, la conciencia y la sostenibilidad ambiental en las comunidades. Estas normas asignan responsabilidades ambientales a las instituciones implicadas, a las comunidades en general y a las comunidades educativas.

Estos son sólo algunos de los elementos normativos que enmarcan el Plan de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS) de Aveza, el cual encaja en la secuencia ascendente desde lo rural al municipio, hacia el Departamento, las CAR respectivas y el Gobierno nacional.

CAPÍTULO II.

EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE AVEZA (PDHS)

A. Conceptos básicos.

Cuando hablamos de un **Plan** nos referimos a la combinación de programas, proyectos, actividades y tareas cuya ejecución permite lograr (cada una con sus tiempos, recursos y ejecutores) la finalidad u objetivo mayor propuesto. El plan se entiende así como la manera en que se organizan las acciones humanas, progresivamente conducentes a llenar carencias, reorientar tendencias, prevenir amenazas, eliminar vulnerabilidades y fundamentalmente a garantizar el mejoramiento, en forma estructural, de la situación actual hacia el futuro.

Al hablar de **Desarrollo Humano** queremos enfatizar, por una parte, la idea de que el desarrollo no se da en abstracto, en el vacío, o separado de los sujetos que lo viven y experimentan, y por otra el hecho de que el desarrollo del ser humano es la base para entender los demás aspectos con los cuales comúnmente se apellida al desarrollo, como es el caso del desarrollo económico, el social, el físico, el material, etc. No tratamos acá de estos "desarrollos aislados", pues se entiende que el núcleo de todo desarrollo es el ser humano, mirado integralmente.

Cuando decimos **Sostenible**, insistimos en un proceso continuo, sin interrupciones; cuando hay aparentes retrocesos, ellos se dan para permitir un mayor ímpetu hacia adelante. Pero, sobre todo que dicho proceso aproveche el logro de las metas parciales para continuar mejorando y generando otras nuevas. Esto se aplica básicamente en el sentido de que el desarrollo no se sesgue hacia alguno de sus elementos, en detrimento de los demás, como sería el caso de un gran desarrollo económico que conlleve el deterioro del hábitat humano o de los ecosistemas naturales, o lo que sería peor aún, que fomente la pobreza o la pérdida en la calidad de vida de las comunidades, pues no es aceptable la prosperidad económica basada

en la miseria humana. En síntesis, la sostenibilidad permite que el bienestar social logrado mediante la satisfacción de las necesidades humanas no menoscabe el acontecer natural de los ecosistemas; por otra parte contribuye a replantear la visión fragmentada de algunos modelos de desarrollo imperantes.

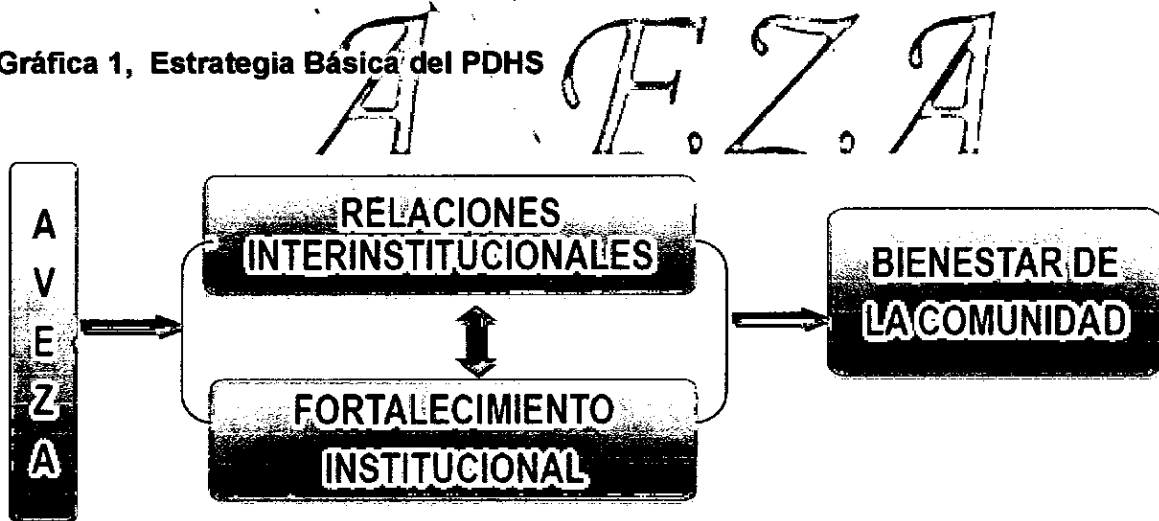
B. Estrategia básica para el PDHS de Aveza

Por lo expuesto hasta este punto, es fácil deducir que la estrategia fundamental de Aveza para llevar a cabo su PDHS consiste en establecer y mantener relaciones permanentes con todas las entidades que inciden en la vida de la comunidad. **Se requiere partir del autoconocimiento** que la Corporación tenga de sus propias debilidades y fortalezas como condición que prepara el camino para generar en ella una **actitud de apertura** en dos direcciones: aceptar que la diaria **auto-competencia interna es necesaria** para un proceso de mejoramiento continuo y que también es indispensable la **cooperación externa**, puesto que el propósito mayor es el bienestar de la comunidad:

Este genuino propósito de **bienestar social** impulsa a las organizaciones a practicar la competencia hacia adentro y la cooperación hacia afuera, conduce a eliminar los celos interinstitucionales y al consecuente **fortalecimiento institucional**.

Reconociendo la importancia, tanto de las relaciones interinstitucionales como del abordaje interdisciplinario del trabajo, Aveza ha optado por aquellas como estrategia básica para el PDHS, entendiendo que la riqueza y efectividad de las relaciones que mantenga con otras instituciones contribuyen a fortalecerla y, a la vez, mientras más se fortalezca Aveza, mayor será el bienestar que pueda ofrecer a la Comunidad. Insistimos, para que el bienestar de la comunidad sea un logro sostenible, debe darse un equilibrio entre la satisfacción de sus necesidades y la estabilidad o normal ocurrir de los "ecosistemas naturales"

Gráfica 1, Estrategia Básica del PDHS





C. Objetivos Generales del plan.

15

El PDHS de Aveza, a partir del Agua Potable, se puede concretar en la búsqueda de los siguientes objetivos generales.

1. Crear y elevar el nivel de conciencia ambiental de la comunidad usuaria de Aveza y de los habitantes de las veredas beneficiadas con el plan.
2. Garantizar a las futuras generaciones el suministro de agua y la sostenibilidad del servicio de agua apta para el consumo humano, con eficiencia, calidad y continuidad.
3. Compartir experiencias, aprendizajes y conocimientos con otros acueductos y otras comunidades.

CAPÍTULO III

COMPONENTES, PROGRAMAS, PROYECTOS

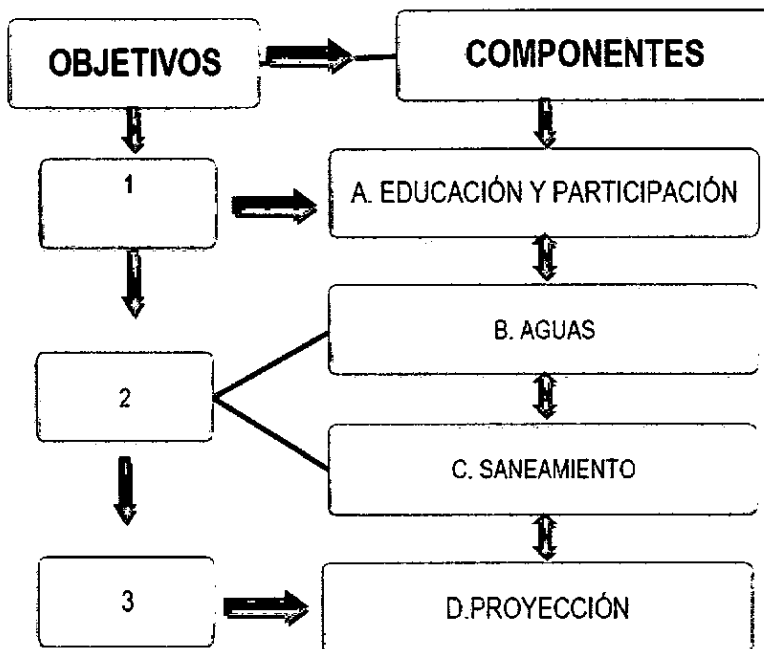
COMPONENTES DEL PLAN. Partiendo del estado actual de evolución de Aveza y siguiendo las directrices de la Estrategia Básica, para lograr estos Objetivos Generales se proponen los siguientes cuatro Componentes del Plan de Desarrollo Humano Sostenible (PDHS) en la vereda El Zarzal y en otras veredas vecinas.

- A. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN
- B. AGUAS
- C. SANEAMIENTO
- D. PROYECCIÓN

AVEZA

Gráfica 2, Objetivos y Componentes

16



CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Si bien los componentes del PDHS se presentan separadamente, como si pudieran realizarse cada uno en forma independiente, ellos se materializan siguiendo unas características mínimas, a saber:

1. **Inter-relación.** Es decir, no puede trabajarse en uno de ellos sin estar, a la vez, incidiendo en otros y, a veces, en todos los otros componentes.
2. **Transversalidad.** Por ejemplo, el proceso de Educación Ambiental atraviesa todos los componentes: los antecede, los acompaña durante su ejecución y después de ella. Así mismo, es la base que asegura las actividades, escenarios y resultados de los demás componentes.
3. **Gestión Externa.** Los elementos del plan de DHS se ejecutan con base en la gestión realizada ante entidades y personas naturales cuyas competencias e intereses son afines a los de Aveza, pero ésta aportará, responsablemente, de sus propios recursos.
4. **Coordinación.** Aunque se entiende que Aveza asume la responsabilidad de la coordinación general, los diferentes componentes, programas, proyectos y actividades generados dentro del Plan podrán tener su propio ejecutor y coordinador, externo a Aveza, dependiendo de las fuentes de financiación y grados de competencia y compromiso con los mismos.
5. **Control.** Todas las actividades relacionadas con la ejecución del Plan estarán regidas por las normas internas de Aveza, en lo contable y de revisoría fiscal y serán objeto de rendición anual de cuentas, en Asamblea de Delegados.



PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS COMPONENTES.

17

Cada uno de los cuatro componentes se ejecutará por medio de Programas, así: (Gráfica 3, Componentes y Programas)

El componente A. Educación y Participación, se ejecutará mediante el desarrollo de dos programas que son: A1, Educación dirigida al personal interno de Aveza y A2, Educación de la Comunidad en sus diferentes edades.

El componente B. Aguas, también comprenderá dos Programas: B1, Manejo Integral de las aguas y B2, el Sistema de Acueducto.

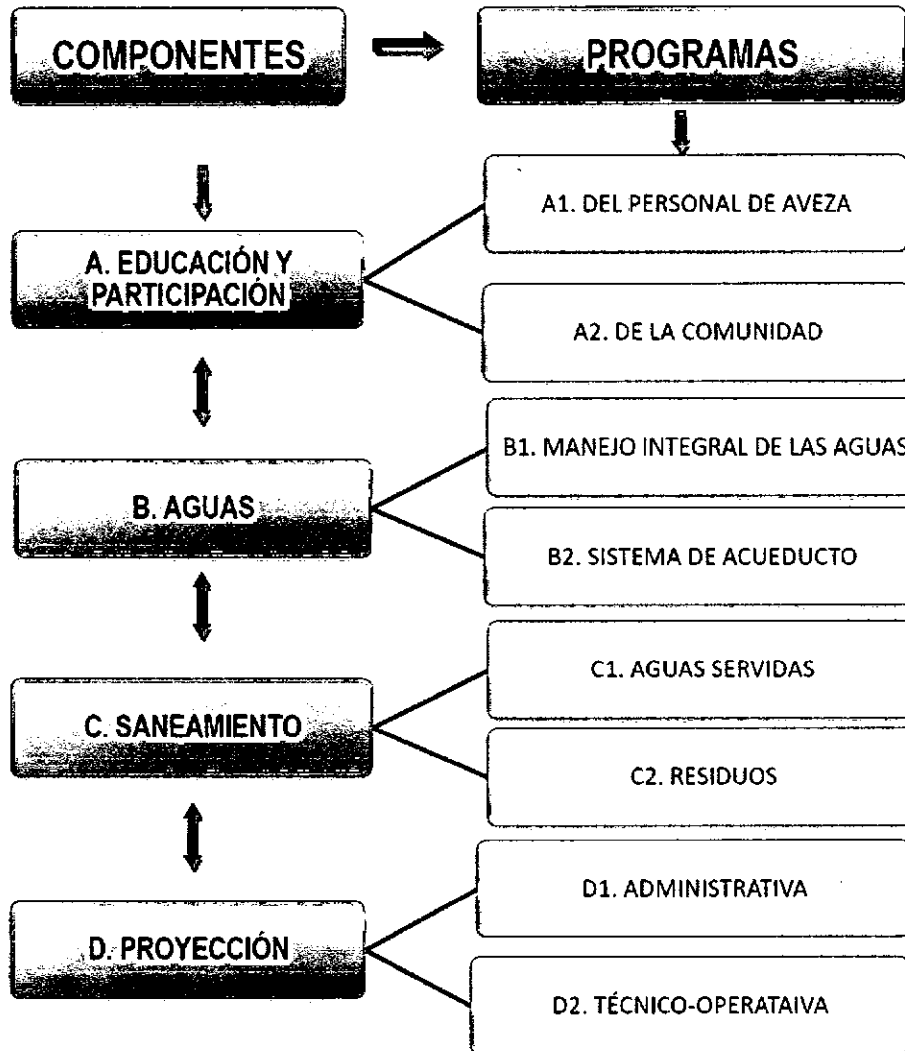
El componente C. Saneamiento, distinguirá entre un Programa C1, relacionado con Aguas servidas y C2, para el Manejo de Residuos.

Por último, el componente D. Proyección de Aveza, se logrará mediante un Programa D1, de Proyección General y Administrativa y otro D2, de Proyección Técnico-Operativa.

Estos ocho programas lograrán sus respectivos propósitos a través de Proyectos. Para cada uno de dichos proyectos habrá de proponerse responsables, metas, metodología, recursos, fuentes de financiación, cronograma, indicadores de gestión y de resultados.

AVEZA

Gráfica 3. Componentes y Programas



A. COMPONENTE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El componente de Educación y Participación constituye prácticamente la base y la columna vertebral de los otros componentes. Es necesario establecer **convenios de financiación y ejecución con las diferentes instituciones** que tienen responsabilidad y competencia con el medio ambiente, la educación y el bienestar social y económico, vale decir con casi todas las entidades.



Así mismo, deben ser sujetos de la Educación, los pobladores de la vereda El Zarzal la Luz y de otras veredas vecinas, **en todas las edades**. Se tiene un plan propuesto para gestionar su financiación, ejecución y ajustar los asuntos metodológicos más apropiados para las características de los diferentes grupos poblacionales. El proceso de Educación **debe iniciarse antes** del desarrollo de cada uno de los componentes del plan de DHS, **debe acompañarlos durante** su ejecución y continuar **después** de la finalización de las metas de los mismos.

Este componente se realiza mediante dos Programas fundamentales, según el público al que se dirijan: uno al personal interno de la Corporación y otro que tendrá como protagonista a la Comunidad.

PROGRAMA A1. EDUCACIÓN DEL PERSONAL DE AVEZA

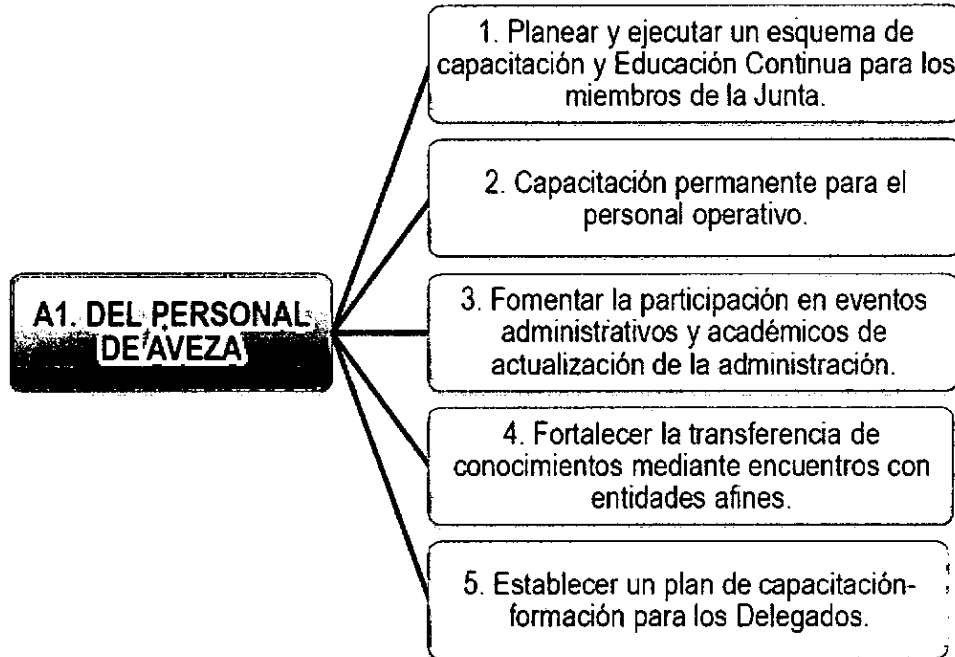
Es fundamental para el éxito del plan de desarrollo garantizar el compromiso del personal de Aveza, en los diferentes niveles de la Corporación: operativo, administrativo y directivo, así como fomentar el sentido de pertenencia de los delegados. Acá se enuncian los proyectos previstos (Gráfica 4):

1. Planear y ejecutar un esquema de capacitación y Educación Continua para los miembros de la Junta.
2. Capacitación permanente para el personal operativo.
3. Fomentar la participación en eventos administrativos y académicos de actualización de la administración.
4. Fortalecer la transferencia de conocimientos mediante encuentros con entidades afines.
5. Establecer un plan de capacitación-formación para los Delegados.

AVEZA

Gráfica 4, Programa A1 y sus Proyectos

20



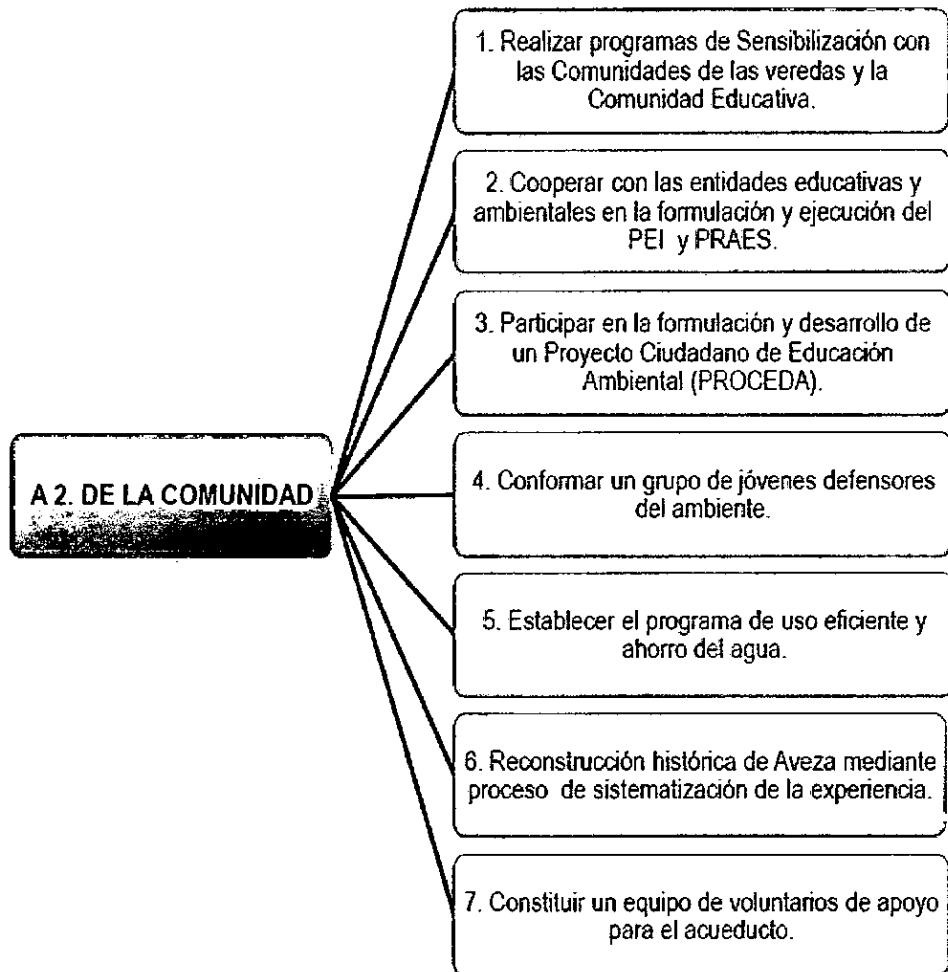
PROGRAMA A2. EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD

Contiene los siguientes proyectos: (Gráfica 5)

1. Realizar programas de Sensibilización con las Comunidades de las veredas y la Comunidad Educativa.
2. Cooperar con las entidades educativas y ambientales en la formulación y ejecución del PEI y PRAES.
3. Participar en la formulación y desarrollo de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA).
4. Conformar un grupo de jóvenes defensores del ambiente.
5. Establecer el programa de uso eficiente y ahorro del agua.
6. Reconstrucción histórica de Aveza mediante proceso de sistematización de la experiencia.
7. Constituir un equipo de voluntarios de apoyo para el acueducto.

090-1604-3944

Gráfica 5, Programa A2 y sus Proyectos



B. COMPONENTE AGUAS

Este componente se ha desagregado en dos programas, el B1 que atiende el Manejo Integral de las aguas como condición que asegura a las generaciones venideras la sostenibilidad en el abastecimiento de agua y otro programa, B2, que se encarga de los proyectos relacionados con el funcionamiento óptimo del Sistema de Acueducto para garantizar la prestación del servicio.

PROGRAMA B1. MANEJO INTEGRAL DE LAS AGUAS

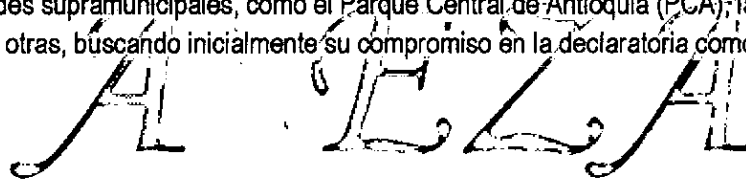
El Programa de Manejo Integral de las aguas contiene los siguientes Proyectos: (Gráfica 6)

1. Gestionar y/o participar en la compra de predios en zonas de recarga y nacimientos
2. Gestionar el aislamiento y protección de las márgenes de quebradas y nacimientos.
3. Adquirir un lote para construir un espacio comunitario y cultural, Sede Administrativa de Aveza
4. Gestión externa para mejorar la vía pública de acceso a la PTAP.
5. Cogestionar la constitución del Parque Ambiental y participar en su consolidación.
6. Crear el SIMAP Zarzal la Luz, la Veta
7. Construir un SIG como herramienta para disponer de información precisa, confiable y real.
8. Impulsar la conformación del Jardín Botánico Zarzal la Luz
9. Gestionar la conformación de un Observatorio Ambiental que provea información para realizar investigación, compartir conocimiento y tomar decisiones
10. Establecer el Centro de Aprendizaje de Prácticas Ambientales (CAPA), a partir de la actual Eco-huerta (compostaje, lombricultivo, agricultura orgánica, etc.)

Descripción de estos proyectos.

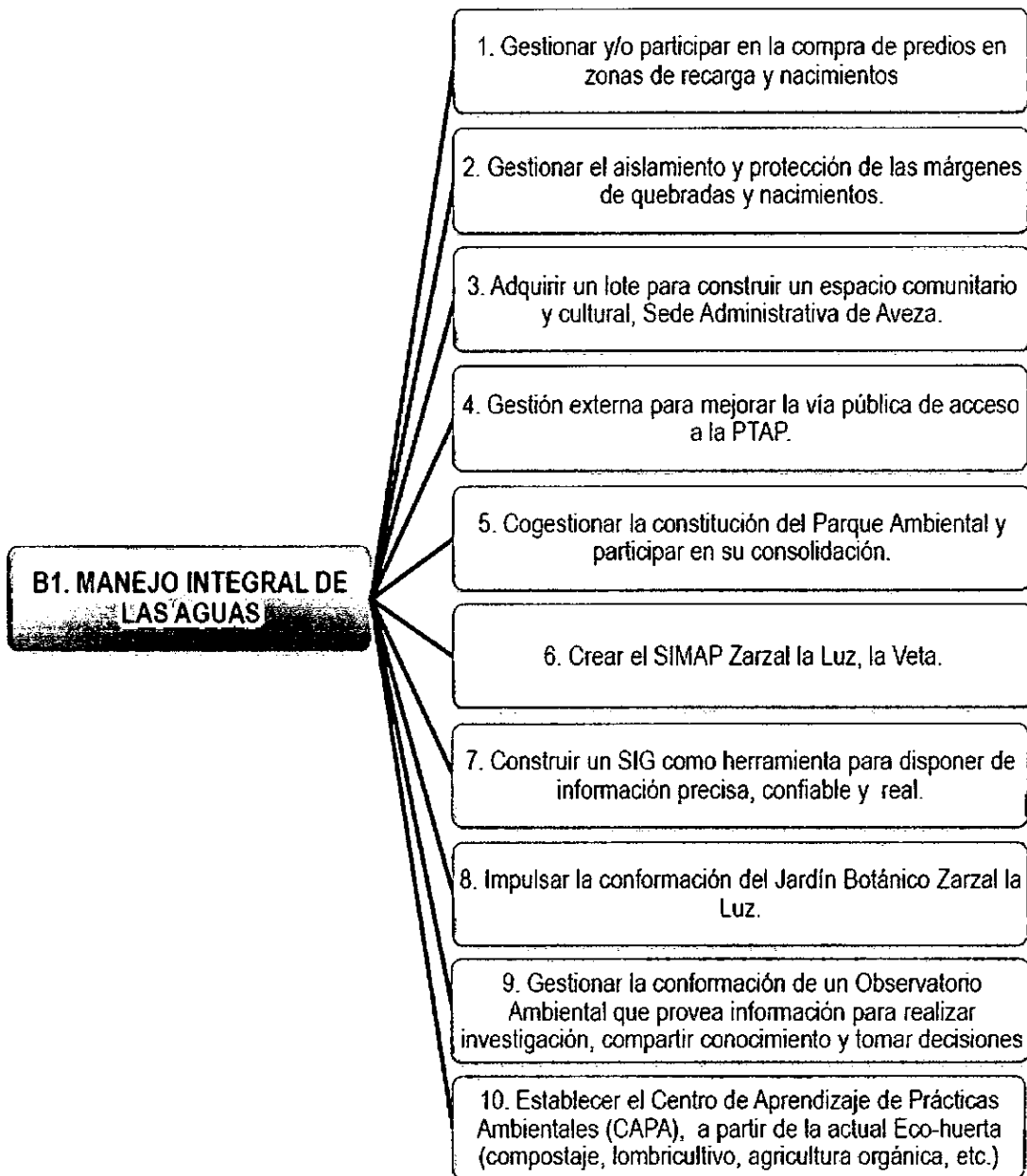
Parque Ambiental: declaratoria de algunas zonas como protegidas, su adquisición y destinación a la producción de agua.

Poder garantizar a sus usuarios la provisión suficiente y permanente de agua, ha sido una inquietud constante de Aveza. Por ello, además de mantener actualizada la concesión de aguas en Corantioquia, proteger y cuidar las bocatomas y sus alrededores (**Proyecto B1.2**) y estimular continuamente a los usuarios para el uso racional del agua, ha venido indagando sobre la oferta de predios ubicados por encima de la cota de la planta de tratamiento, ha suministrado dicha información al municipio de Copacabana para que los incluya en los planes de compras que le ordena la Ley 99 (**Proyecto B1.1**), ha gestionado ante entidades supramunicipales, como el Parque Central de Antioquia (PCA); la Gobernación, el Área Metropolitana y otras, buscando inicialmente su compromiso en la declaratoria como **áreas protegidas**.



090-1004-3944

Gráfica 6, Programa B1 y sus Proyectos



090-1604-3944

Actualmente los esfuerzos se dirigen a **concretar el proyecto** que, basado en la necesidad de agua en el sector occidental de Copacabana, conduzca a la **declaratoria como áreas protegidas** de aquellas zonas potencialmente generadoras de agua en este sector. El paso siguiente será **motivar a las entidades** relacionadas con el tema, para la **adquisición de dichas tierras (Proyecto B1.1)** y luego Aveza ofrece todo su empeño para **recibir las en comodato** y mediante gestión externa, ir transformándolas en garantía permanente de la producción de agua. Este será un caso palpable de ejecutorias mediante trabajo interinstitucional y también del **enfoque sostenible del Plan**, pues habrá interacción entre el logro del bienestar en la población y el mejoramiento continuo de los ecosistemas.

Es preciso, entonces, gestionar la compra de predios en zonas de interés prioritario para el desarrollo del acueducto Aveza, ya sea en su parte física, en la ampliación del **Jardín Botánico** que se describe más adelante (**Proyecto B1.8**), o en la producción de agua y de especies nativas.

La conformación de un **Parque Ambiental (Proyecto B1.5)**, cuyo objeto principal sea la producción de agua y oxígeno, que se constituya en reserva y bosque protector, como corredor ambiental para los diferentes tipos de avifauna, regulador hídrico y climático por la ubicación estratégica en las laderas del Valle de Aburrá, que se convierta además en atractivo turístico por sus paisajes, quebradas y especies para la observación y entretenimiento de los visitantes.

Gestionar la adquisición de un lote apropiado en tamaño y ubicación para establecer ahí un Centro Comunitario Cultural que sirva de Sede Administrativa para Aveza (**Proyecto B1.3**). Desde los inicios del acueducto se viene intentando tener una sede propia pero las urgencias diarias han ido posponiendo su adquisición. Con su enfoque incluyente, Aveza piensa en un espacio físico integrador, que opere como escenario de las distintas manifestaciones culturales y cívicas, donde Aveza pueda atender a los usuarios. Se espera hacer sinergias con entidades competentes e interesadas en el bienestar social para adquirir el lote y construir unas instalaciones sobrias pero acogedoras.

Gestión para mejorar la vía externa de acceso a la Planta de Tratamiento (Proyecto B1.4). Las especificaciones y el mal estado en que se encuentra la vía carretable que conduce a la PTAP afectan negativamente la eficiencia del acueducto, dados los tiempos, dificultades y costos de transporte de personas y materiales. Los diversos proyectos de desarrollo social, cultural, turístico y ambiental que se pondrán en marcha en sus vecindades se verán estancados por la carencia de un acceso adecuado. Este proyecto apelará a las entidades competentes en el tema para asegurar su propósito.

Crear el SIMAP Zarzal la Luz- la Veta. (Proyecto B1.6). Los proyectos de Adquisición de Predios y Constitución de un Parque Ambiental son ambientalmente necesarios como parte del Manejo Integral de las aguas, pero no son suficientes para asegurar la sostenibilidad del servicio de acueducto en las veredas atendidas por Aveza. Por tanto se propone que dentro del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) se declare Áreas Protegidas y Suelos de Protección a aquellos terrenos generadores de agua para las veredas El Zarzal la Luz y La Veta.

090-1604-3944

Construir un SIG como herramienta para disponer de información precisa, confiable y real (Proyecto B1. 7) De tiempo atrás, ha sido una aspiración de Aveza contar con un sistema de información geo-referenciada. Se pretende gestionar recursos económicos y profesionales para este propósito.

Jardín Botánico (Proyecto B1.8) Entendido como un espacio, parcialmente en campo abierto, donde se cultivarán y cuidarán inicialmente las especies vegetales en vía de extinción que fueron predominantes en la región, con fines educativos, de investigación científica, conservación, exhibición e intercambio para la recuperación y mantenimiento de la diversidad.

En su evolución se contempla la **instalación de un invernadero**, la posible elaboración de colecciones especializadas, por ejemplo de plantas medicinales, o el desarrollo de un herbario con carácter educativo. Los **servicios a los usuarios** incluirán visitas guiadas, utilización del auditorio o aula múltiple de la sede de la Planta de Tratamiento para sala de lectura, exposiciones educativas y de arte, para conferencias, actuaciones teatrales, musicales y otras actividades. Al alcanzar un adecuado nivel de desarrollo, el Jardín Botánico hará parte integral del **Parque Ambiental** propuesto (**Proyecto B1.5**)
El Jardín **será administrado** mediante una figura legal de Carácter Asociativo con entidades académicas y de investigación científica, que le permitirán financiación de procedencia nacional e internacional.

Observatorio Ambiental (Proyecto B1.9) Son diversas las formas de entender el sentido de un Observatorio porque el vocablo remite a lo que históricamente es un espacio donde se observan y estudian científicamente los fenómenos de los astros y su relación con nuestro planeta. Otros lo restringen al simple lugar desde donde se observa algo y así lo asimilan a un mirador. Actualmente se usa, por extensión, para referirse al estudio de algunos fenómenos sociales. En el caso del **observatorio ambiental**, lo entendemos como el espacio donde se realizan actividades organizadas de observación, recolección y análisis de datos relacionados con el medio natural, en interacción con el ser humano, para tomar decisiones informadas e inteligentes que conduzcan al bienestar general.

Además, para que un territorio sea viable hay que partir de información actualizada y sistematizada, que constituya la base para una valoración local integral y ésta se logra mediante el análisis de prioridades de oferta y demanda ambiental, análisis en el que han de contribuir las entidades públicas responsables, la academia y el sector privado. En este sentido, podemos entender el observatorio ambiental como incluyendo todos los significados anteriores y nos ofrece la posibilidad de trabajar sinérgicamente con muy diversas instituciones del medio y del exterior. Entonces, el **observatorio** es por excelencia otro campo propicio para el trabajo interinstitucional, para la co-financiación de equipos e instrumentos y también para la administración conjunta.

090-1604-3944

Centro de aprendizaje de Prácticas Ambientales (CAPA. Proyecto B1.10) Se propone ofrecer, inicialmente, los espacios donde funcionan la Planta de Tratamiento y el jardín botánico como escenarios y materias de aprendizaje de prácticas ambientales y ecológicas. Mediante convenios, estos espacios podrán ser utilizados por entidades y personas interesadas, dentro de sus programas educativos, cívicos y culturales. Actualmente se desarrollan: **La Huerta Ecológica Demostrativa, Procesos de compostaje y lombricultivos.**

Posteriormente, a medida que avance el PDHS, y Aveza esté responsabilizada de las áreas protegidas, se podrán ofrecer experiencias de aprendizaje de la biodiversidad, mediante salidas de campo. Todo ello se ejecutará por medio de Convenios Interinstitucionales y Planes de trabajo conjunto.

PROGRAMA B2. SISTEMA DE ACUEDUCTO.

De acuerdo con la Visión de Aveza, este sistema será modelo en su categoría y tendrá todos los elementos característicos de un acueducto moderno, en términos de eficiencia administrativa y suficiencia financiera, acudiendo para ello a la dotación de los equipos, dispositivos y mecanismos más eficientes, que técnicamente garanticen calidad y continuidad en la prestación del servicio.

Contiene los siguientes Proyectos, cuyo enunciado no requiere explicaciones adicionales: (Gráfica 7)

1. Terminar la construcción de la sede de la planta de tratamiento.
2. Diseñar, gestionar y construir la planta de tratamiento de lodos.
3. Adoptar y poner en marcha el sistema de iluminación y seguridad de la PTAP.
4. Gestionar y construir un tanque de almacenamiento para 280.000 litros.
5. Reponer y ampliar diámetro en redes desde la planta hasta tanque de quiebre Altamontes.
6. Construir tanque en fibra de vidrio para 60.000 litros en La Aguada.
7. Construcción del enriado interno para acceso a la PTAP.
8. Automatizar y sistematizar la PTAP.
9. Dotar la PTAP del acueducto de los equipos necesarios de laboratorio y automatización.
10. Instalar dos tanques satélites de 30.000 y 20.000 litros
11. Ampliar la cobertura para otras familias en el sector El Noral
12. Construcción de sistema de bioalarmas

090-1604-3944

Gráfica 7, Programa B2 y sus Proyectos



C. COMPONENTE SANEAMIENTO

Se trata de abordar los desechos de la actividad humana en sus dos mayores elementos: líquidos y sólidos. Después del ente municipal, a un acueducto le cabe mayor responsabilidad legal en el manejo de las aguas residuales. Por tal razón, desde hace varios años, Aveza viene ofreciendo su concurso al municipio, para apoyarlo en la ejecución de un Plan de Saneamiento Básico, dirigido a la población que

090-1604-3944

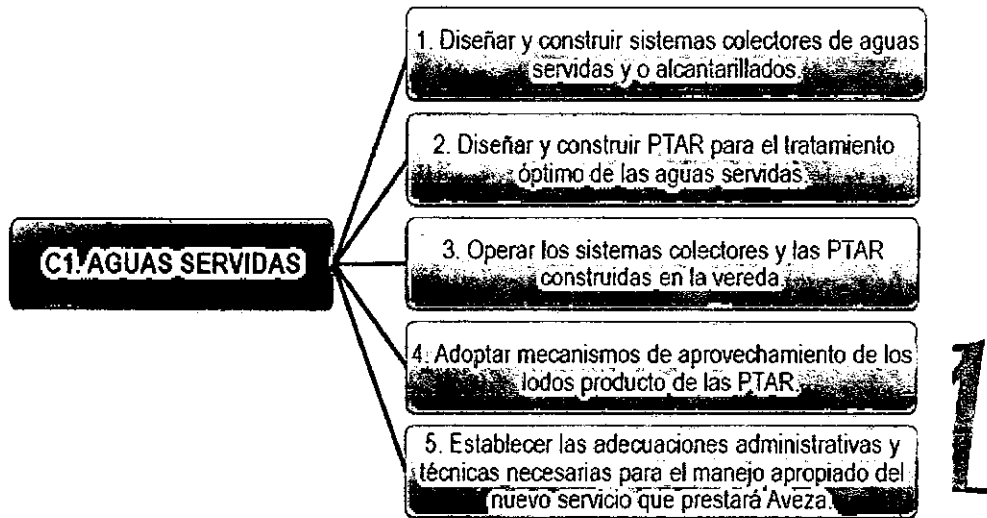
recibe su servicio, pero dicho plan aún no se concreta. Acá se propone un Programa de Aguas Servidas para desarrollarse a través de cinco Proyectos. Un segundo Programa lo constituye el Manejo Integral de Residuos Sólidos, el cual genera, como mínimo, otros tres proyectos.

PROGRAMA C1. AGUAS SERVIDAS

Se proponen cinco proyectos para este primer Programa de Aguas Servidas (Gráfica 8).

1. Diseñar y construir sistemas colectores de aguas servidas y o alcantarillados
2. Diseñar y construir PTAR para el tratamiento óptimo de las aguas servidas
3. Operar los sistemas colectores y las PTAR construidas en la vereda
4. Adoptar mecanismos de aprovechamiento de los lodos producto de las PTAR
5. Establecer las adecuaciones administrativas y técnicas necesarias para el manejo apropiado del nuevo servicio que prestará Aveza

Gráfica 8, Programa C1 y sus Proyectos



PROGRAMA C2. RESIDUOS

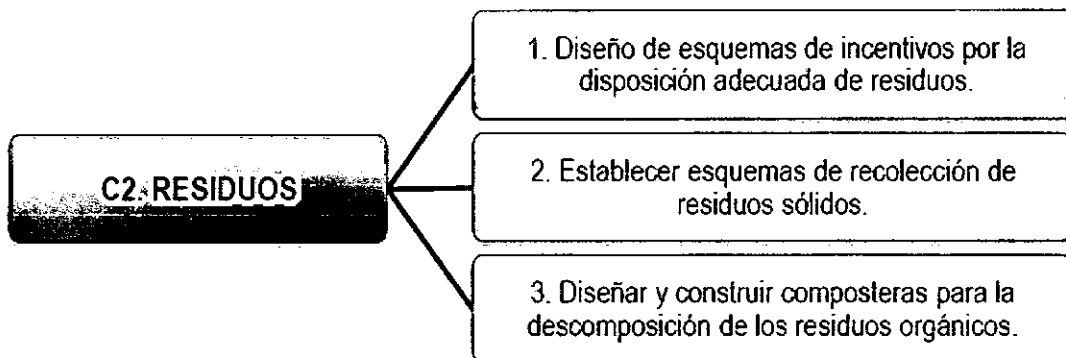
090-1604-3944

Se proponen tres Proyectos para el Programa Residuos (Gráfica 9).

1. Diseño de esquemas de incentivos por la disposición adecuada de residuos

2. Establecer esquemas de recolección de residuos sólidos
3. Diseñar y construir composteras para la descomposición de los residuos orgánicos

Gráfica 9, Programa C2 y sus Proyectos



D. COMPONENTE PROYECCIÓN

Como parte de su ejercicio de responsabilidad social, Aveza pretende contribuir apoyando a entidades afines y personas naturales que soliciten sus servicios, bien sea mediante la aplicación del aprendizaje vicario, es decir, observando un modelo e imitando, o con charlas colectivas, conversatorios, trabajos de campo, o actividades puntuales que llenen metas precisas de los interesados.

El aporte social se evidencia en que, al prestar estos servicios, Aveza simplemente recupera los costos profesionales, laborales y de insumos, privilegiando el beneficio del usuario.

Se distinguen también dos Programas, uno de Proyección Administrativa y otro de Proyección Operativa y Técnica, cada uno con sus respectivos Proyectos. Veamos.

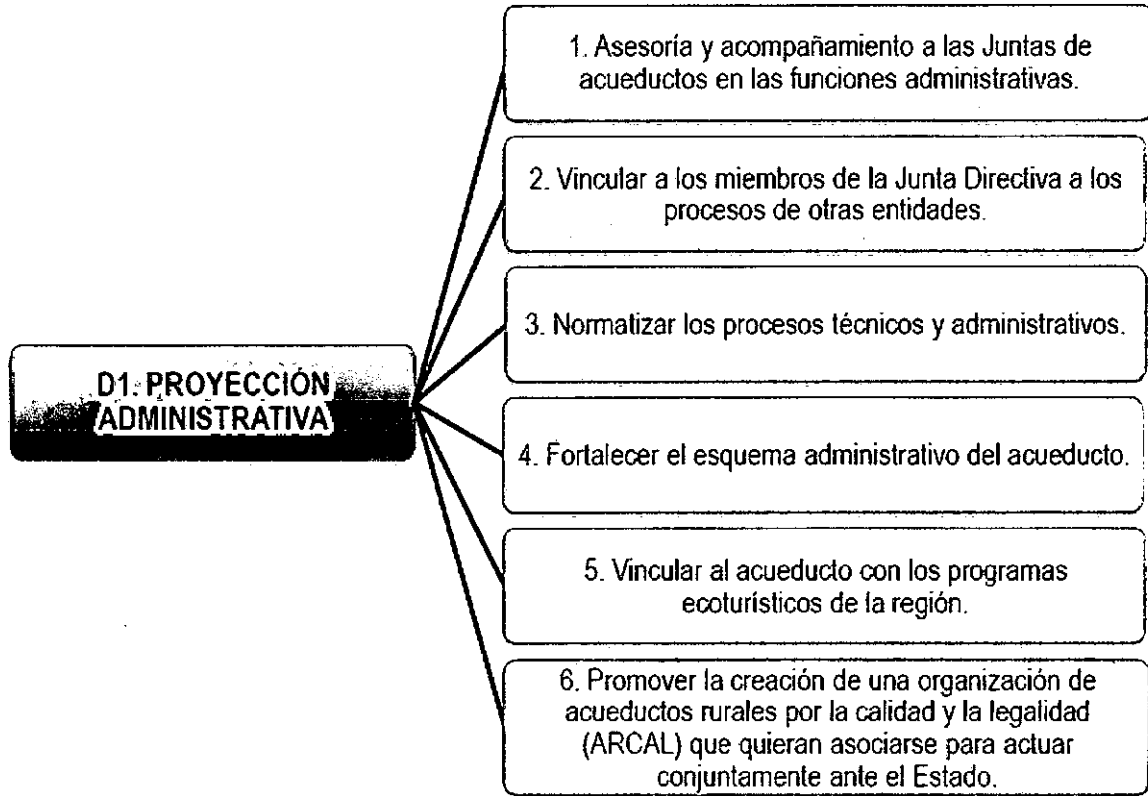
PROGRAMA D1. PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA

Este programa comprende seis proyectos (Gráfica 10):

1. Asesoría y acompañamiento, según pedido, a las Juntas de acueductos en las funciones administrativas
2. Vincular a los miembros de la Junta Directiva a los procesos de otras entidades
3. Normatizar los procesos técnicos y administrativos
4. Fortalecer el esquema administrativo del acueducto
5. Vincular al acueducto con los programas ecoturísticos de la región
6. Promover la creación de una organización de acueductos rurales por la calidad y la legalidad (ARCAL) que quieran asociarse para actuar conjuntamente ante el Estado.

090-1604-3944

Gráfica 10, Programa D1 y sus Proyectos



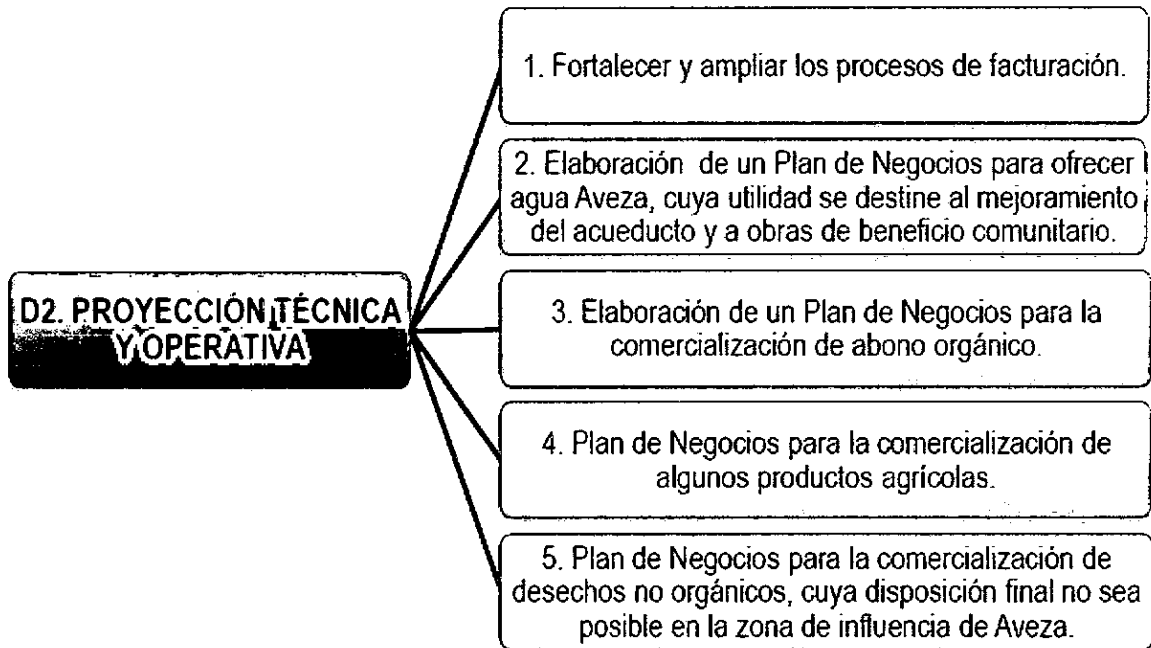
PROGRAMA D2. PROYECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Dentro de la Proyección Técnica y Operativa se prevén cinco proyectos, los cuales se verán aumentados con base en la demanda de distintas entidades y personas afines a Aveza. Así mismo, podrían integrarse cuatro de ellos en un solo Plan de Negocios (Gráfica 11)

1. Fortalecer y ampliar los procesos de facturación.
2. Elaboración de un Plan de Negocios para ofrecer agua Aveza, cuya utilidad se destine al mejoramiento del acueducto y a obras de beneficio comunitario.
3. Elaboración de un Plan de Negocios para la comercialización de abono orgánico
4. Plan de Negocios para la comercialización de algunos productos agrícolas
5. Plan de Negocios para la comercialización de desechos no orgánicos, cuya disposición final no sea posible en la zona de influencia de Aveza.

090-1804-3944

Gráfica 11, Programa D2 y sus Proyectos



AVEZA

090-1604-3944



CAPÍTULO IV RECURSOS

32

OBJETIVO GENERAL 1: Crear y elevar el nivel de conciencia ambiental de la comunidad usuaria de Aveza y de los habitantes de las veredas beneficiadas con el plan.				
COMPONENTE A. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN				
PROGRAMA	PROYECTO	COSTO EN MILLONES	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE Y ESTRATEGIAS
A1. DEL PERSONAL DE AVEZA	1. Capacitación y Educación Continua para los miembros de la Junta.			Establecer alianzas estratégicas con entidades afines, SENA, universidades y Cooperativas
	2. Capacitación permanente para el personal operativo.			
	3. Actualización permanente de la Administración.			
	4. Encuentros con entidades afines.			
	5. Capacitación-formación para los Delegados.			
A2. DE LA COMUNIDAD	1. Sensibilización con las Comunidades de las veredas y la Comunidad Educativa.			
	2. Ejecución del PEI y PRAES.			
	3. Desarrollo de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA).			
	4. Jóvenes defensores del ambiente.			
	5. Uso eficiente y ahorro del agua.			
	6. Reconstrucción histórica de Aveza			
	7. Equipo de voluntarios de apoyo al acueducto.			

090-1604-3944

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar a las futuras generaciones el suministro de agua y la sostenibilidad del servicio de agua apta para el consumo humano, con eficiencia, calidad y continuidad.

COMPONENTE B. AGUAS

PROGRAMA	PROYECTO	COSTO EN MILLONES	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE Y ESTRATEGIAS
B1. MANEJO INTEGRAL DE LAS AGUAS (MIA)	1. Compra de predios en zonas de recarga y nacimientos.			Elaborar proyectos en compañía de la administración municipal, presentarlos a La Gobernación de Antioquia, ministerios y en lo posible a entidades de apoyo internacional
	2. Aislamiento y protección de las márgenes de quebradas y nacimientos.			
	3. Lote para Sede Cultural y Administrativa de Aveza	100		
	4. Mejoramiento de la vía pública de acceso a la PTAP.			
	5. Parque Ambiental			
	6. SIMAP Zarzal la Luz, la Veta			
	7. SIG de Aveza y su área de influencia			
	8. Jardín Botánico Zarzal la Luz			
	9. Observatorio Ambiental			
	10. Centro de Aprendizaje de Prácticas Ambientales (CAPA)			
B2. SISTEMA DE ACUEDUCTO.	1. Construcción Sede de la planta de tratamiento	55		
	2. Planta de tratamiento de lodos	120		
	3. Sistema de iluminación y seguridad de la PTAP	5		
	4. Tanque de almacenamiento para 280.000 litros	160		
	5. Nuevas redes de la planta a tanque de quiebre Altamontes			
	6. Tanque en fibra de vidrio para 60.000 litros en La Aguada	35		



HACIA UN PLAN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (PDHS) A PARTIR DEL
AGUA POTABLE

7. Enriado interno para acceso a la PTAP			
8. Automatización y sistematización de la PTAP	12		
9. Dotación de equipos de laboratorio y automatización en la PTAP	25		
10. Dos tanques satélites de 30.000 y 20.000 litros	22		
11. Ampliación de la cobertura para otras familias en el sector El Noral	35		
12. Construcción de sistema de bioalarmas	3.5		

34

AVEZA



OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar a las futuras generaciones el suministro de agua y la sostenibilidad del servicio de agua apta para el consumo humano, con eficiencia, calidad y continuidad.

35

COMPONENTE C. SANEAMIENTO

PROGRAMA	PROYECTO	COSTO EN MILLONES	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE Y ESTRATEGIAS
C1. AGUAS SERVIDAS	1. Sistemas colectores de aguas servidas y o alcantarillados			
	2. Plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTAR)			
	3. Operación de los sistemas colectores y las PTAR			
	4. Mecanismos de aprovechamiento de los lodos de las PTAR			
	5. Adecuaciones administrativas y técnicas para los nuevos servicios			
C2. RESIDUOS	1. Esquema de incentivos por la disposición adecuada de residuos			
	2. Esquema de recolección de residuos sólidos			
	3. Composteras para los residuos orgánicos			

AVEZA

090-1604-3944



OBJETIVO GENERAL 3: Compartir experiencias, aprendizajes y conocimientos con otros acueductos y otras comunidades.				
COMPONENTE D. PROYECCIÓN				
PROGRAMA	PROYECTO	COSTO EN MILLONES	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE Y ESTRATEGIAS
D1. PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA	1. Asesoría y acompañamiento a las Juntas de acueductos en las funciones administrativas			
	2. Integración de los miembros de la Junta Directiva a los procesos de otras entidades			
	3. Normalización de los procesos técnicos y administrativos			
	4. Fortalecimiento del esquema administrativo			
	5. Interacción con los programas ecoturísticos de la región			
	6. Creación de una organización de acueductos rurales por la calidad y la legalidad (ARCAL)			
D2. PROYECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA	1. Fortalecimiento y ampliación de los procesos de facturación			
	2. Planes de Negocios para comercializar Agua AVEZA, abono orgánico, productos agrícolas y materiales de desecho no orgánicos (1 plan de negocios para cada uno, o uno general)			

Junta directiva acueducto veredal Zarzal la Luz "AVEZA"

Copacabana, agosto de 2015

090-1604-3944

Somos una fundación
sin ánimo de lucro que trabaja en pro
del desarrollo integral
de las personas sordas y sus familias
a través de la atención integral
y la formación.

FUNDDESOR

VISION

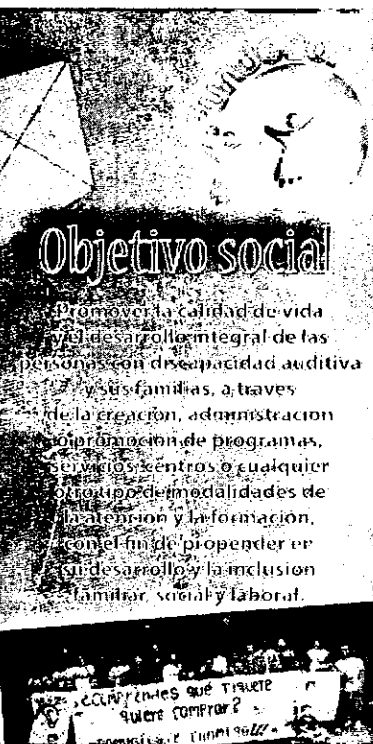
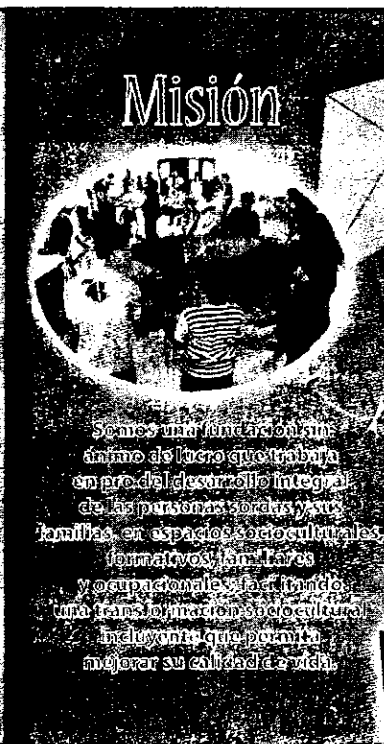
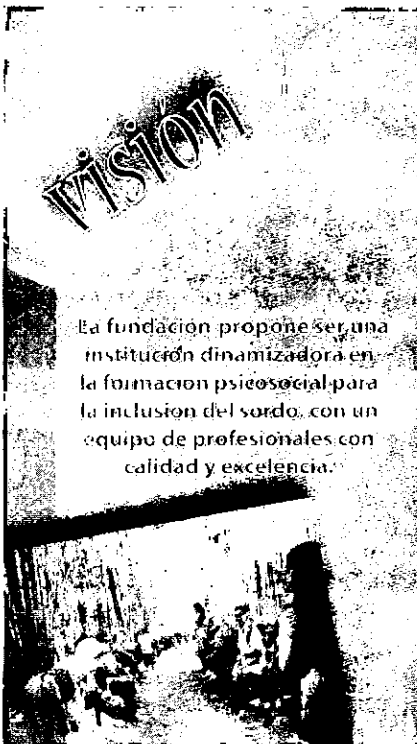
La fundación propone ser una institución dinamizadora en la formación psicosocial para la inclusión del sordo, con un equipo de profesionales con calidad y excelencia.

Misión

Somos una fundación sin ánimo de lucro que trabaja en pro del desarrollo integral de las personas sordas y sus familias en espacios socio-culturales, formativos, laborales y ocupacionales, a través de una transformación socio-cultural, incluyente que permita mejorar su calidad de vida.

Objetivo social

Promover la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, a través de la creación, administración y promoción de programas, servicios, centros o cualquier otro tipo de modalidades de atención y la formación, con el fin de propender en su desarrollo y la inclusión familiar, social y laboral.



180-1605-824

Pilares de Trabajo

- Atención integral
- Formación

Líneas de Intervención

- Psicosocial
- Educación
- Asesoría en salud
- Laboral
- Investigación

Programas

- Programa de Familia
- Programa capacidades diversas (Sordos-Cognitivos)
- Programa de niños y niñas
- Programa de jóvenes
- Encuentro con la Cultura Sorda
- Grupo de estudio intercultural de valores y principios Bíblicos
- Talleres, asesorías y sensibilizaciones para la inclusión de la Persona Sorda



Contáctenos

Celular: 301 252 6960
Correo: fundesor.co@gmail.com
www.facebook.com/fundesor
NIT: 900 475 549- 5
Donaciones:
Bancolombia
Cuenta de ahorros
420 763 627 98

